



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 98

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional en demanda de la liberación de los presos de conciencia rifeños.
 - II. Proposición de ley 82, de creación del Colegio Profesional de Criminología de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. Moción 1698, sobre el programa sanitario “Paciente Experto Activo”, formulada por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - IV. Moción 1774, sobre constitución de una ponencia para analizar y estudiar la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma, formulada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - V. Moción 1688, sobre construcción de la autovía del Norte desde Jumilla, pasando por los términos municipales de Cieza, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Caravaca de la Cruz y Lorca, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VI. Moción 1605, sobre creación de la oficina técnica de la Sierra Minera, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - VII. Moción 1781, sobre paridad en el Consejo Jurídico, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VIII. Dación de cuenta del informe sobre cumplimiento de las previsiones presupuestarias en la Asamblea Regional correspondientes al ejercicio 2017.
 - IX. Declaración institucional de rechazo a las manifestaciones machistas por parte de representantes públicos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Declaración institucional en demanda de la liberación de los presos de conciencia rifeños.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, lee la declaración institucional.....5704

La señora [Peñalver Pérez](#), presidenta, la somete a aprobación por asentimiento.....5705

II. Proposición de ley 82, de creación del Colegio Profesional de Criminología de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [López Piñero](#), del G.P. Socialista.....5706

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....5707

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5707

La señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular.....5709

Se somete a [votación](#) la Proposición de ley 82.....5710

III. Moción 1698, sobre el programa sanitario “Paciente Experto Activo”.

En el turno de defensa de la moción, intervienen:

El señor [Coronado Romero](#), del G.P. Popular.....5710

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5712

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....5713

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....5715

El señor [Coronado Romero](#) interviene en el turno final.....5716

Se somete a [votación](#) la Moción 1698.....5717

La señora [García Navarro](#) explica el voto de su grupo.....5717

IV. Moción 1774, sobre constitución de una ponencia para analizar y estudiar la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma.

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Urralburu Arza](#), del G.P. Podemos.....5717

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5719

El señor [Ortuño Soto](#), del G.P. Popular.....5720

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....5722

Se somete a [votación](#) la Moción 1774.....5723

V. Moción 1688, sobre construcción de la autovía del Norte desde Jumilla, pasando por los términos municipales de Cieza, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Caravaca de la Cruz y Lorca.

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....5723

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....5725

El señor [Fernández Martínez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5726

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos, participa en el turno general de intervenciones.....5727

El señor [Martínez Baños](#) fija el texto de la moción.....5728

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....5729

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#) explica el voto de su grupo.....5729

VI. Moción 1605, sobre creación de la oficina técnica de la Sierra Minera.

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos, defiende la moción.....5729

El señor [López Morell](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5732

El señor [Iniesta Alcázar](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....5734

El señor [Guillamón Insa](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....5736

El señor [Pedreño Cánovas](#) fija el texto de la moción.....5737

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....5740

Se somete a [votación](#) la enmienda de totalidad del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5740

VII. Moción 1781, sobre paridad en el Consejo Jurídico.

La señora [Meroño Fernández](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....5740

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....5742

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....5744

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5745

La señora [Meroño Fernández](#) interviene en el turno final.....5746

Se somete a [votación](#) la Moción 1781.....5747

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora [Giménez Casalduero](#).....5747

El señor [Ivars Ferrer](#).....5748

La señora [Meroño Fernández](#).....5748

VIII. Dación de cuenta del informe sobre cumplimiento de las previsiones presupuestarias en la Asamblea Regional correspondientes al ejercicio 2017.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, lee el informe.....5749

IX. Declaración institucional de rechazo a las manifestaciones machistas por parte de representantes públicos.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, lee la declaración institucional.....5749

Se levanta la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Por favor, vayan ocupando sus asientos porque vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, día 19 de abril.

El primer punto del orden del día es la [declaración institucional en demanda de la liberación de los presos de conciencia rifeños](#).

Ha sido formulada por los cuatro grupos parlamentarios y pasa a hacer la declaración el secretario primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta, señorías:

Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Joaquín López Pagan, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, elevan al Pleno la siguiente:

«Declaración institucional en demanda de la liberación de los presos de conciencia rifeños.

El 28 de octubre de 2016 un vendedor de pescado de Al-Hoceima, Mouhcine Friki, moría triturado por el mecanismo de un camión de basura, cuando trataba de recuperar la mercancía que le había sido requisada y arrojada allí por la policía marroquí. Esta muerte, cuyas circunstancias aún no han sido suficientemente aclaradas por las autoridades marroquíes, desencadenó una ola de indignación que se plasmó en una serie de protestas pacíficas en toda la región en demanda de inversiones, mejoras sociales, medidas de lucha contra la corrupción y una mayor participación local en los beneficios obtenidos fruto de los recursos del territorio. Las movilizaciones ciudadanas fueron aumentando en número y volumen durante los meses posteriores y originaron el surgimiento de un movimiento social ciudadano organizado bajo la denominación de Movimiento Popular del Rif o “Hirak” del Rif.

Desde esa fecha, y especialmente desde la detención de Nasser Zafzafi, el portavoz del Movimiento Popular del Rif, llevada a cabo el 29 de mayo de 2017, las autoridades marroquíes han puesto en marcha una ola de represión generalizada que, afectando especialmente a la ciudad de Al-Hoceima, se extendió por toda la región del Rif. Esta ola de represión, desatada contra movilizaciones de protesta pacífica y de defensa de los derechos humanos, ha alcanzado hasta el momento a un número que, según Amnistía Internacional, ronda actualmente las 410 personas: líderes del Movimiento Popular del Rif, simples participantes en manifestaciones, activistas de las redes sociales y periodistas. Muchas de estas personas, entre las que se incluyen menores de edad, ya han sido declaradas culpables y a varias les han impuesto duras penas de hasta veinte años de cárcel. Muchas de estas personas llevan meses en estado de prisión preventiva en espera de juicio.

Resultan particularmente preocupantes las noticias compartidas por el Sindicato Nacional de Prensa de Marruecos relativas a las detenciones de periodistas y blogueros. Concretamente se trata del director de la página digital Rif24, Mohamed El Asrihi, el fotógrafo del mismo sitio web Jaouad Al Sabry, y el director de la web Araghi TV, Abdelali Haddou, quienes fueron detenidos el pasado 6 de junio. Previamente, cuando se iniciaron las detenciones de activistas en el Rif el 26 de mayo, se había detenido al fotógrafo de Rifpress Houssein El Idrissi y el director de la web televisiva Awar TV, Fouad Assaidi. A estas detenciones se suman una serie de actuaciones de las autoridades marroquíes, orientadas a controlar la información que de las movilizaciones y la ulterior represión se traslada al exterior del país: Reporteros sin Fronteras ha condenado lo sucedido en la cadena France24 en lengua árabe, que ha sido prohibida de toda actividad en el territorio marroquí desde el lunes 12 de junio. Entre las detenciones de periodistas, destaca la de Hamid El Mahdaoui, director de Badi.l.info, que desde su detención en julio es mantenido en régimen de aislamiento en la prisión de Ain Sbaa. El mismo día también se detuvo a Rabie El-Hablak, corresponsal de este mismo medio en Al-Hoceima. La persecución a periodistas por el mero hecho de cubrir las movilizaciones del Rif ha sido denunciada por Reporteros sin Fronteras en su último informe anual. El pasado 1 de febrero el periodista Abdelkabir Al Horr, fundador del diario digital de información generalista Rassmaroc, fue con-

denado por el Tribunal de Apelación de Rabat a cuatro años de prisión.

Los principales líderes del Movimiento Popular del Rif y una serie de activistas significados, 54 personas, permanecen reclusos en la prisión de Ain Sbaa, cercana a Casablanca. En este grupo se encuentran Nasser Zafzafi, que desde su detención permanece en régimen de aislamiento. La reclusión prolongada en régimen de aislamiento, así calificada cuando supera un periodo de quince días, vulnera, según Amnistía Internacional, la prohibición absoluta de la tortura y de otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Este grupo está siendo actualmente juzgado por el Tribunal de Apelación de Casablanca. Los cargos que se les imputan son, entre otros, los de la protesta no autorizada, rebelión, conspirar para debilitar la seguridad interna del Estado, socavar la lealtad de la ciudadanía al Estado y las instituciones del pueblo marroquí, incitar contra la unidad territorial del reino e insultar a cargos e instituciones públicas. Los que están acusados de delitos contra la seguridad del Estado podrían ser condenados hasta veinte años de cárcel si resultan culpables en el juicio.

A fecha de hoy, las autoridades marroquíes mantienen el estado de excepción en la zona, la prohibición del derecho de reunión y manifestación, y continúan produciéndose detenciones.

Según Amnistía Internacional, en comunicado emitido en noviembre de 2017 por su directora de investigación para el norte de África, Heba Morayef, tanto Nasser Zefzafi como el resto de personas detenidas por protestar pacíficamente o por informar sobre las manifestaciones en Internet son presas de conciencia y deben ser liberadas.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia, comprometida con la defensa de los derechos humanos:

- Demanda a las autoridades marroquíes la inmediata puesta en libertad de todas las personas detenidas por su participación en las movilizaciones del Rif.
- Manifiesta su rechazo a cualquier actuación limitante represiva del libre derecho de manifestación pacífica que se deriva de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Insta a las autoridades marroquíes al respeto escrupuloso de los derechos humanos en todas sus actuaciones en el Rif.
- Insta a las autoridades marroquíes a realizar procesos judiciales con las debidas garantías procesales que aseguren el respeto a los derechos de los enjuiciados y que sean acordes con la legislación internacional humanitaria.
- Insta a las autoridades marroquíes a la resolución de los conflictos mediante la negociación y el diálogo.
- Insta a las instituciones europeas, al Gobierno español y al Gobierno de la Comunidad Autónoma a mantener una postura garantista y vigilante ante las violaciones de derechos humanos en Marruecos, y, en caso necesario, de no cesar las violaciones de derechos humanos, a revisar el conjunto de las relaciones diplomáticas y comerciales que mantienen con el Reino de Marruecos.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda remitir esta declaración institucional a la Comisión Europea, al Gobierno de España y al Gobierno de Marruecos a través de su embajada en España.

Cartagena, 12 de abril de 2018»

Firmado por los portavoces de los cuatro grupos parlamentarios.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor secretario.

Esta Presidencia propone al Pleno su aprobación por asentimiento. Bien, entiendo que queda aprobada nuestra posición sobre este tema. *(Aplausos)*

Pasamos ya al debate y votación de la [Proposición de ley de creación del colegio profesional de Criminología de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), que ha sido formulada por los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para presentar la propuesta, en el turno general de intervenciones tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas, señor presidente, consejeros, a todo el público asistente, y en especial un saludo y un agradecimiento al trabajo por el que hoy estamos aquí debatiendo una proposición de ley para crear el Colegio Profesional de Criminología de la Región de Murcia, a la Asociación Criminología y Sociedad, a Ginés, a Nicolás, a Dolores y al resto que ha venido acompañando también, miembros de dicha asociación.

Esa asociación se creó para divulgar la criminología, para promover y colaborar con los estudios e investigaciones en criminología y para dar a conocer la figura del criminólogo y tratar de facilitar sus salidas profesionales.

Han hecho todo esto y han hecho mucho más. Como digo, han impulsado y han hecho un trabajo arduo en el tiempo para conseguir que hoy estemos debatiendo aquí esta iniciativa, recabando multitud de apoyos de otras instituciones (de ayuntamientos, de la universidad, de colectivos diversos) y, obviamente, de todos los grupos políticos que estamos aquí.

La criminología se dedica a aplicar los conocimientos y técnicas de esta ciencia empírica e interdisciplinar para el estudio del delito, delincuente, víctima y el control social del comportamiento delictivo.

Esta definición, que ha evolucionado con el tiempo, sitúa a los profesionales de la criminología en una posición privilegiada para poder auxiliar a cualquier parte y en cualquier momento del proceso penal, así como evacuar dictámenes intersectoriales que relacionan ciencias tan diversas pero relacionadas como la Medicina, el Derecho o la Sociología.

Como digo, debatimos hoy la creación de este futuro colegio profesional, que será el quinto de España, tras la Comunidad Valenciana, Asturias, Madrid y la Generalitat de Cataluña.

Este futuro colegio profesional, impulsado por esa ardua labor de ese nutrido grupo de jóvenes con ganas de comerse el mundo, llevará el objetivo de hacer de su profesión algo grande y de ayudar, mediante la colaboración y el trabajo conjunto con las diversas instituciones públicas y privadas, a crear empleo para los criminólogos y las criminólogas, algo que sin duda redundará positivamente en la región tanto social como económicamente.

Este futuro colegio profesional debe aportar a una región mejor, a una región más segura, sin interferir ni confundirse con otras labores que realizan en este caso las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También deberá continuar como reto de este futuro colegio que la enseñanza universitaria en criminología sea de mayor calidad y esté adaptada a las competencias profesionales de los criminólogos y criminólogas, así como trabajar para la formación de personas tituladas o estudiantes, para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para los miembros de la abogacía, de la psicología, del mundo del trabajo social, de la educación social, el personal y funcionariado de la Administración de justicia, personal del ámbito de la sociología, etcétera.

El futuro colegio tendrá que marcarse objetivos a largo plazo, trasladar —como bien ellos me decían esta semana— los modelos de equipo de trabajo multidisciplinares que se están utilizando satisfactoriamente en otras comunidades autónomas y que en ese sentido se puedan crear puestos de trabajo para criminólogos y criminólogas, como por ejemplo puede ser el caso de la inclusión de estos en las instituciones penitenciarias.

Es muy amplio el abanico de opciones de trabajo que tiene la criminología, son muchas las oportunidades de trabajo que esta rama, esta ciencia da; por ejemplo, luchar contra problemas sociales graves y muy acuciantes a día de hoy: la violencia de género, la radicalización y el terrorismo, el acoso escolar, el maltrato animal, delitos de odio...

Y creo, para ir finalizando, que a vosotros y a vosotras os toca hacer lo más difícil, y os lo dice una cuya rama profesional también es una rama desvirtuada, desconocida y a veces maltratada, que es la ciencia política. Os toca divulgar la criminología, demostrar qué hacéis, qué podéis hacer, que no es intrusismo, que lo que hacéis es mejorar el trabajo de otros con una especialización muy concreta en áreas importantísimas a día de hoy.

Este futuro colegio profesional es el medio a través del cual se deberá luchar por la inclusión laboral de las personas tituladas en criminología esencialmente, pero para hacer que la criminología

esté en la región al nivel de los países anglosajones.

Enhorabuena y muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Piñero.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, buenos días, público que nos acompaña. Bienvenidos a esta casa, a la casa de todos y todas.

Especialmente en esta ocasión saludar a la Asociación de Criminología y Sociedad, la que ha sido la impulsora de esta iniciativa para que hoy vea la luz esta ley de creación del Colegio de Criminología de la Región de Murcia.

Darles la enhorabuena también por la elección del nombre de este colegio, lo primero, porque hemos visto que otras leyes que han creado colegios no han tenido en cuenta la inclusión y ha habido una discriminación nombrándoles solamente como colegio de criminólogos, así que también enhorabuena por la elección de ese nombre como Colegio Oficial de Criminología de la Región de Murcia.

Por supuesto que nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa por dos cuestiones fundamentales:

Una, porque es una iniciativa que viene demandada por parte de los profesionales, y entendemos que es bueno para ese reconocimiento de esta profesión, una profesión que lleva poquito tiempo, pero que ha venido demandándose en los últimos años para ocupar determinados espacios profesionales que tenían un vacío. Ante esa demanda, las universidades recogieron esa iniciativa creando ese Grado de Criminología. Y os corresponde, como también decía la señora López Piñero, impulsar vuestra profesión, que se conozca y que podáis ocupar todos esos espacios que aún están por ocuparse por vuestra profesión.

Y la otra cuestión por la que la vamos a apoyar, aparte de esa profesionalidad, es porque lo habéis demandado vosotros, es una demanda de los propios profesionales, no podemos arrogarnos ningún mérito ningún grupo parlamentario independientemente de quién haya traído la iniciativa a debatir a este Parlamento, es vuestra iniciativa y por eso mismo consideramos que es necesario que salga adelante.

Poco más voy a decir yo de lo que es vuestra función, porque ya lo ha dicho la interviniente que me ha precedido, ha reconocido muy bien la labor que tiene este colegio. Así que, nada más, daros la enhorabuena a la asociación por vuestro empeño, vuestro impulso, vuestras ganas de que la profesión se reconozca, de que pueda ocupar distintos ámbitos, y enhorabuena a los futuros colegiados y colegiadas de esta región.

Enhorabuena. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señor presidente, miembros del Consejo de Gobierno, criminólogos, miembros de la Asociación Criminología y Sociedad y su presidente Ginés, secretario Nicolás, Dolores, mi amigo Pepe, criminólogo, que está por ahí, la directora de la UNED, José María Caballero, coordinador del grado, bienvenidos a todos y buenos días.

Las vueltas que da la vida, señorías, las vueltas que da la vida, fíjense ustedes que a muchos de ustedes les habrá pasado como a mí, yo soy licenciado en Criminología, como ustedes pueden saber. Hace unos años fantaseábamos con unos amigos, con criminólogos, fantaseábamos en esas tertulias de café sobre la conveniencia, la oportunidad, la necesidad de tener un colegio profesional. Era un anhelo para todos y fíjense ustedes que hoy, unos años después, estoy en esta tribuna teniendo el inmenso honor y orgullo de estar defendiendo la ley de creación de este colegio profesional. Imagínense, como diría aquel, que la emoción me embarga, siempre pero muchas veces uno se encuentra con situaciones que casi le superan.

Señorías, la reclamación de un colegio profesional de Criminología es una reivindicación del colectivo de criminólogos de la Región de Murcia desde hace mucho tiempo de forma individual, como podría ser mi caso con cuatro o cinco amigos a nivel café, o a través de la Asociación denominada Criminología y Sociedad, auténtica impulsora, y eso hay que reconocerlo, de esta iniciativa que hoy ve la luz, con su presidente, Ginés, a la cabeza, el secretario Nicolás, Dolores, pero también se han adherido a esta solicitud otras asociaciones como la Sociedad Murciana de Estudios Criminológicos, la Asociación Colegial de Criminólogos de la Región de Murcia, la Sociedad Española de Criminología y la Federación de Asociaciones de Criminólogos de España.

Hasta la fecha, los criminólogos se encontraban en una situación un tanto especial de ilegalidad, estaban en un limbo jurídico sin un colegio que les respalde, que les ampare, que les represente ante la Administración, que luche por sus derechos laborales, que luche contra el intrusismo, sin un código deontológico, sin un régimen sancionador ante conductas improcedentes y, en definitiva, sin una normativa estatutaria que regule el normal desenvolvimiento de la profesión de criminólogo y que ampare los legítimos intereses y derechos de usuarios y consumidores.

Pues bien, esta situación anómala hoy, como han dicho desde todos los grupos, gracias al impulso del Partido Popular y de Ciudadanos, pero con el apoyo de todos los grupos será una realidad y verá la luz.

Nos satisface también igualmente poner en valor que la Región de Murcia va a estar a la vanguardia de este sector, ya que solo cuatro comunidades autónomas han creado ya sus colegios profesionales de criminología o de criminólogos (Valencia en 2013, Asturias en 2015, Madrid y Cataluña, ambos, en 2017, el año pasado). Por tanto, en este marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la comunidad autónoma —en este caso de la Región de Murcia— el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de colegios profesionales en base al artículo 11.10 de nuestro Estatuto de Autonomía, la creación de un colegio profesional, que será mediante ley (artículo 3) de los colegios profesionales de la Región de Murcia.

Por tanto, señorías, estamos ante una ciencia en expansión que generalmente no es entendida de forma correcta por la ciudadanía, que la asocia a determinados estereotipos cinematográficos, y no, la criminología es mucho más, es una ciencia empírica mucho más compleja, que abarca todos los aspectos derivados del delito: el delincuente, la víctima, el control social del comportamiento criminal, la medicina legal. Su objetivo, señorías, es el conocimiento científico direccionado al análisis, prevención y tratamiento del delito, con el fin de mejorar la efectividad, eficiencia y eficacia de los agentes de control social, para lograr reducir el delito y los daños sociales que ocasiona.

Señorías, la importancia social de esta ciencia es irrefutable, todos nos beneficiamos del avance de la misma. Por tanto, para terminar tener un colegio profesional es fundamental para poner en valor esta ciencia, para transmitir a su vez sus valores y lograr el reconocimiento social que merece.

Tras dos intentos fallidos, esta es la definitiva, hoy asumimos el nacimiento del Colegio Profesional de Criminología de la Región de Murcia, es un primer paso hasta su puesta en funcionamiento, pero, sin duda, el más importante.

Y no lo he hecho nunca, pero me van a permitir para terminar: esto va por mi amigo Fran, persona que me convenció a hacer esta magnífica carrera y que hoy está pasando por un grave problema de salud, y no tengo ninguna duda de que, como tantas otras cuestiones y dificultades que ha afrontado en su vida, esta también la vencerá.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Presidente, consejeros, señorías:

En primer lugar, permítanme que mi saludo de manera especial vaya esta mañana para los verdaderos protagonistas de esta proposición de ley que vamos a aprobar dentro de unos minutos, que hoy nos están acompañando: criminólogos, Asociación de Criminología y Sociedad con su presidente, don Ginés Sánchez, su secretario, don Nicolás Toledo, y el resto de miembros que han querido estar con nosotros esta mañana.

Ustedes lo saben perfectamente, porque hemos trabajado codo a codo con esta asociación para tener una buena ley de creación del Colegio de Criminología de la Región de Murcia, y lo saben perfectamente porque desde el minuto uno (que tuvimos la primera reunión) nos pusimos a trabajar y registramos inmediatamente la iniciativa, como digo, una vez consensuada la mejor forma, la mejor ley que pudiéramos registrar.

Más tarde, efectivamente, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con su portavoz a la cabeza, nos mostró su interés de que, bueno, esta ley también fuera un poquito de ellos. No tuvimos el menor de los reparos en retirar esta iniciativa y volverla a presentar para dar cabida al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Ese era su deseo, imagino que el de ustedes también.

Señorías, en España la ciencia de la criminología se encuentra en un proceso de expansión: si bien hasta hace apenas unos años la profesión de criminólogo era totalmente desconocida, en la actualidad son ya muchos los titulados en criminología que desempeñan su trabajo de criminólogo.

En la Región de Murcia son tres las universidades que imparten el título de grado en Criminología: la Universidad de Murcia, la Universidad Católica y la Universidad a Distancia.

Desde la creación de la titulación de criminología en nuestra región, ya han salido más de 1000 licenciados y, ahora, graduados en Criminología. Si bien es cierto que no todos están en nuestra región, son muchos los licenciados que salen de aquí y de nuestra región.

La profesión de criminólogo tiene muchísimas vertientes y está presente tanto en la esfera pública como en la privada. El trabajo de los criminólogos está presente en el campo de la investigación y en el campo de la seguridad tanto pública como privada, en la Administración de justicia, ya que su labor como asesores y peritos criminológicos para los tribunales es esencial, en la empresa privada, como he dicho, en la mediación penal y penitenciaria desarrollan una importantísima labor en atención a las víctimas también, y merece la pena destacar el gran trabajo que pueden desempeñar y que de hecho desempeñan en cuanto a pedagogía y asesoramiento en materia de prevención del delito.

En la Región de Murcia tenemos magníficos criminólogos, pero que están huérfanos de una institución que los represente y que los defienda y que los agrupe y vele por sus intereses como colectivo.

¿Por qué es bueno e importante para estos profesionales que en nuestra región contemos con un colegio profesional de criminología que los aglutine? Pues es muy fácil de responder: los colegios profesionales son considerados organismos fundamentales para la adecuación de las profesiones a las necesidades sociales y para la tarea de apoyo a las Administraciones públicas, con el fin de contribuir a una mejor prestación de los servicios profesionales a los ciudadanos, además de fomentar la ocupación y el emprendimiento.

Señorías, los colegios profesionales tienen atribuida una responsabilidad para garantizar de manera continuada que la actividad profesional se desarrolla atendiendo a las exigencias legales y a las normas éticas y deontológicas que tienen que guiar la práctica profesional, así también por supuesto evitar situaciones de intrusismo profesional.

Además, es el organismo encargado de defender a la ciudadanía ante la mala praxis, ofreciendo servicios de mediación y arbitraje en los conflictos entre profesionales y clientes derivados de ese ejercicio profesional. Y lo más importante de todo es que los propios criminólogos de nuestra región

nos lo están demandando como una necesidad.

En España, efectivamente, se han constituido muy poquitos colegios de criminología. En este sentido, la Región de Murcia también va a ser pionera, podemos decir, puesto que solamente existen los colegios de Valencia, Asturias, Cataluña y Madrid, y ahora el nuestro.

La Región de Murcia, desde luego, no nos podemos quedar atrás y no podemos permitir que nuestros profesionales de la criminología se tengan que ir a otro colegio profesional, si quieren, porque aquí no encuentren esta institución.

De ahí, señorías, esta proposición de ley que, como digo, nos ha sido demandada por los propios criminólogos y que la hemos elaborado trabajando codo a codo con la Asociación Criminología y Sociedad.

Como digo, agradecemos al Grupo Parlamentario Ciudadanos, a su portavoz, su disposición a sumarse a esta iniciativa y a plantear esta proposición de ley de forma conjunta. Y en este sentido, ya dirigiéndome a ustedes, a profesionales de la criminología que hoy nos acompañan, quiero decirles que pueden estar orgullosos de que el futuro colegio de criminología de la Región de Murcia cuente con el respaldo de todos, ha contado con el respaldo del Ayuntamiento de Murcia en un pleno municipal a través de una declaración institucional, del Ayuntamiento de Cartagena a través de una proposición...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Termino, señora presidenta.

... a través de una proposición del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento, que también obtuvo el respaldo unánime de todos los grupos municipales. Es decir, pueden estar orgullosos de que su colegio ha sido creado con un amplio consenso social y político.

Solo me queda daros, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestra más sincera enhorabuena y desearos muchísima suerte en esta andadura colegial que hoy iniciáis.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler Hernández.

Pasamos a la votación de la proposición de ley. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la proposición de ley. (*Aplausos*)

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre puesta en marcha en los hospitales públicos de la región del programa Paciente Experto Activo, en colaboración con la Asociación de Enfermos Renales de Cartagena \(AERCA\), de apoyo a enfermos renales crónicos](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular y por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción por los proponentes de la misma, tendrán seis minutos un representante del Grupo Popular y un representante del Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra en estos momentos el señor Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días a los miembros del equipo de Gobierno; buenos días, señorías; buenos días a la ciudadanía que nos acompaña y, sobre todo, a representantes de AERCA, que sé que están aquí con nosotros por el interés que tienen de la moción que vamos, seguro, a aprobar en nuestra Asamblea Regional.

Miren, señorías, esta es una de las ocasiones en las que todos los grupos parlamentarios debemos de utilizar esta tribuna para intentar hacer pedagogía, para intentar explicarle a la población cuál es la mejor manera de utilizar el sistema sanitario público, cómo utilizar mejor todas y cada una de las herramientas que se nos presentan en muchas ocasiones, y que son debidas en este caso a que la población cada vez es mayor, cada vez vivimos más, cada vez tenemos más enfermedades crónicas, y cada vez tenemos más responsabilidades individuales y colectivas en hacer sostenible nuestro sistema sanitario público.

Miren, el programa Paciente Experto Activo, que es en definitiva de lo que vamos a hablar hoy y de que se ponga en marcha en todos los hospitales de la región, en todas las áreas, en colaboración en este caso con AERCA, pero que desde luego tendrá que ser con todas las asociaciones de afectados, porque no solamente el programa Paciente Experto Activo habla de los enfermos renales, saben ustedes que nosotros tenemos una Escuela de Educación para la Salud a nivel regional, y en esa Escuela de Educación para la Salud a nivel regional se está desarrollando el programa Experto Activo.

Miren, nosotros empezamos en 2006 porque copiamos de un programa de Estados Unidos, como hacemos siempre, y copiamos bien; es decir, el programa Experto Activo es un programa que fue pionero en nuestra Comunidad, pero que, por los avatares del destino, no se volvió a poner en escarapate de manera activa hasta el inicio de esta legislatura, en concreto con la consejera Encarna Guillén y cuando estaba Paco Agulló de gerente del Servicio Murciano de Salud.

Y, como decía, es bueno que le expliquemos a la ciudadanía en qué consiste el programa Paciente Experto Activo. Miren, después de que nosotros lo pusiésemos en funcionamiento, otras comunidades autónomas se subieron al carro, y se subieron en concreto Andalucía, Cataluña y el País Vasco. Para que se hagan una idea de lo que puede significar el programa para el sistema sanitario público, el único estudio o el estudio más serio que tenemos es un proyecto de colaboración entre el País Vasco y Andalucía donde en el caso de la diabetes tipo 2 se evalúa a 300 pacientes y se descubre que se ahorra uno el 33 % de las visitas al centro de salud con en ese programa Experto Activo.

Bien, de lo que se trata es de aprovechar la experiencia de los pacientes en cada una de las patologías crónicas que padecen, en este caso en el caso de la insuficiencia renal, y ponerlas en valor, pero no solamente hay que poner en valor la experiencia del paciente, sino que seguramente tendremos que poner en valor también la experiencia de los cuidadores, la experiencia de los profesionales y la experiencia de las familias que cuidan a esos pacientes.

Dicen los que entienden que seguramente estamos hablando de la revolución del siglo XXI en todo lo relacionado con el tema de los autocuidados. Bueno, en realidad no podía ser de otro siglo porque solo los avances nos han permitido llegar en años de vida hasta donde hemos llegado, es difícil tener programas pacientes activos a principios de siglo. A mí me gusta mucho recordar que en el año 1917 había en el mundo 2000 millones de personas, hace cien años, y ahora, en el año 2018, tenemos más de 7000 millones de personas, en gran medida gracias a los avances de la medicina en un 20 %, y en el 80 % restante gracias a los avances en cuanto a lo que es la salubridad de la población, es decir, tener una vivienda digna, un empleo digno.

Bien, pues este programa Paciente Experto Activo de lo que se trata es de que las personas que lo vayan a dirigir, que vayan a participar en él (en este caso los enfermos renales de Cartagena) son personas que, como se dice en los pueblos, pueden, quieren y saben: es gente que está dispuesta a dedicar su tiempo porque disponen de ese tiempo y además tienen mucho interés en mejorar la calidad de vida de los pacientes que tienen padecimientos parecidos al suyo; además quieren porque hay que manifestar que es importante que esto no sea algo limitado en el tiempo, sino que va a continuar durante mucho tiempo y, por lo tanto, hay que querer, hay que estar incentivado, tienes que tener motivación; y luego saben, desde luego todos los pacientes son expertos en sus patologías.

Y tenemos un problema, el programa Paciente Activo, y ya voy a terminar y voy a dejar paso a mi compañero de Ciudadanos, tiene mucho que ver con las nuevas tecnologías y tiene mucho que ver con el sustituto de los profesionales de la sanidad, mucho que ver con quién sustituye ahora al médico, al enfermero, al auxiliar, quién lo sustituye. Mire, ahora cuando cualquier paciente tiene un problema, después de ir a su médico o antes de ir a su médico, lo primero que hace es meterse en Internet y pregunta, y en Internet yo les aseguro, señorías, a la ciudadanía que nos está escuchando, que

hay mucho mentiroso, pero mucho, y hay mucho interesado, pero mucho, y muchos intereses económicos de por medio, pero muchos, y eso lo tenemos que evitar, y seguramente una de las formas de evitarlo será uno de estos programas. ¿Por qué? Porque, ¡ajo! a lo que hablan en Internet de las vacunas, a lo movimientos antivacunas que hay, ¡ajo! a las terapias alternativas (desde la homeopatía hasta la medicina natural), ¡ajo!, señorías, ¡ajo!, ciudadanía, porque ese no es el camino a seguir. Hoy la ciencia, gracias a Dios, sigue un ritmo imparable, sobre todo en lo relacionado con las ciencias de la salud, y nosotros tenemos que...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CORONADO ROMERO:

Voy a terminar, señora presidenta.

... y nosotros tenemos que saber aprovechar la situación actual para intentar convencer a nuestros pacientes expertos activos de que sigan por ese camino, porque seguro que es bueno para ellos, para sus familias, para el sistema sanitario público y para todos.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías, buenos días a todos.

«El médico cura, solo la naturaleza sana» (Hipócrates). Poder hablar con alguien que haya pasado por lo que tú tienes que afrontar en el caso de una enfermedad es, sin duda, una de las mejores maneras de calmar tus dudas y de calmar tus miedos. Cuando una enfermedad crónica llega a tu vida, tu vida cambia, empieza una nueva vida, y muchas veces ese momento del principio es traumático, es como caminar por un paisaje en el que no conoces nada y tampoco sabes dónde te van a llevar los pasos que vas dando en cada momento.

En esos momentos, una mano amiga, una mano experta que te guíe, sin duda, no tiene precio, y esa mano, esa guía, es un paciente activo o un paciente experto, alguien que te va a hablar con tus propias palabras, que no va a utilizar tecnicismos, que conoce los vericuetos y los senderos correctos de un laberinto como el que puede ser una enfermedad crónica. Un paciente, en definitiva, empoderado, que sabe que él es el principal responsable de su salud, que sabe cómo cuidarse y que además tiene la voluntad, tiene la confianza y la motivación para formar y ayudar a otros pacientes que padecen la misma enfermedad que él.

Estos pacientes expertos, en colaboración con sanitarios, con profesionales, para que la información sea siempre la correcta, tienen mucho que enseñar a otros enfermos y además también tienen mucho que enseñar a veces a los propios profesionales porque les pueden enseñar la cara oculta, la cara de quien padece la enfermedad, que muchas veces los profesionales la desconocen, lógicamente porque no la padecen.

Ya nadie pone en duda que esta figura del paciente experto es buena, que trae muchos beneficios, como por ejemplo el incremento de la autoestima y de la confianza en los pacientes, la incorporación de hábitos saludables a su vida cotidiana, una mayor autonomía y mayor autocontrol, una disminución del número de visitas tanto a Atención Primaria como a especialistas o a Urgencias, una mejora en el cumplimiento terapéutico, reducción de las depresiones porque se sienten más ampara-

dos (tienen de quién echar mano en algún momento) y disminución también del número de bajas laborales, todo son beneficios.

Y quizás es un poco paradójico que aquí en Murcia hayamos sido pioneros, que en el año 2006 el doctor Manuel Serrano lo pusiera en marcha, efectivamente, como ha comentado Domingo, trayéndolo de Estados Unidos, lo puso en marcha con pacientes de diabetes tipo 2 y obesidad, y además funcionó muy bien y ayudó a más de 300 personas en aquel momento, pero es paradójico que empezando también, puesto que fuimos los pioneros, no supimos seguir y en la actualidad no somos, ni mucho menos, un ejemplo a seguir en este programa y este proyecto porque no ha seguido en marcha.

Sin embargo, en otras regiones nos han tomado la delantera y están haciéndolo y está funcionando bastante bien. Hoy es, sin duda, un paso muy importante el que estamos dando para los enfermos de insuficiencia renal crónica, pero es sin duda también un paso pequeño para el resteo de enfermos de la Región que tienen otro tipo de patologías también crónicas y que también necesitan esa mano amiga y esa mano experta que les ayude en los momentos difíciles, y así lo entendemos desde Ciudadanos, un primer paso pero ni mucho menos el último que tenemos que dar para extender este programa de Paciente Experto a toda la región y a todos aquellos enfermos que tienen patologías crónicas.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Consejeros, buenos días. Señora consejera, yo también soy rubia y me encanta pintarme los labios (*aplausos*), y me encanta. Bienvenida, bienvenida.

Bienvenida también la Asociación AERCA de Cartagena, que hoy clama en el desierto pidiendo algo que tendrían que tener no ellos sino todas las asociaciones de pacientes en nuestra Región de Murcia.

Señorías, ustedes mismos decían que fuimos pioneros, porque nadie se puede preguntar si esto es algo novedoso porque no lo es. La figura del paciente experto ha estado en estos programas que han sido descritos previamente, pero también está redactada dentro de las estrategias, de las diez Estrategias de Atención a la Cronicidad redactadas en esta Región de Murcia en un período de tiempo que iba de 2013 a 2015, unas estrategias ya caducadas que no han dado lugar a lo que realmente necesita la Región de Murcia, que es el plan regional para la cronicidad.

Señorías, la cronicidad es el reto que tiene la sanidad mundial, no nuestra Comunidad, que también, cronicidad junto con envejecimiento es un binomio que están cogiendo todos los sistemas de salud precisamente para poner en marcha medidas y políticas de largo alcance que ayuden a paliar lo que sabemos que nos viene encima.

Pues bien, este reto a la cronicidad en Murcia no es nuevo. Como les indicaba, está redactado, y les invito a abrir la web de murciasalud porque se van a encontrar allí las diez estrategias diseñadas en 2013, y ahí, en una de esas líneas, viene precisamente expresada la participación, la colaboración de los pacientes en todos los procesos, incluida la toma de decisiones.

Esto, que el señor Coronado decía que había que hacer la pedagogía porque es la mejor manera de utilizar el sistema sanitario, señor Coronado, ¿por qué no lo han hecho, por qué no lo hacen? Y dice «debería ser para todos los pacientes». Evidentemente, debería ser para todos los pacientes crónicos. En esas líneas estratégicas hablaban de enfermedades crónicas (de EPOC, de asma, de la patología cardiovascular, de la cerebrovascular), hablaban de las enfermedades osteomusculares, habla-

ban de las enfermedades mentales, hablaban de la diabetes y también habría que añadir el cáncer, el párkinson y cualquier otra patología que fuese susceptible de formar parte de este programa de expertos, de pacientes expertos que ayuden en su propia enfermedad y que sean muy conscientes.

Lo que hemos oído aquí por parte del Grupo Parlamentario Popular es otra declaración de intenciones, de las muchas a que nos tienen acostumbrados, que luego no concretan en nada, porque esas estrategias no se han concretado en ningún plan regional de atención a la cronicidad. Pero, eso sí, vendido ha estado muchísimo y durante mucho tiempo.

Compararnos con el País Vasco, como siempre salimos muy mal. Les invito a abrir las páginas del Gobierno vasco y verán el plan de la atención a la cronicidad, pero, sobre todo, van a ver la utilización de las TIC en favor de estos programas de Paciente Experto, realmente es sorprendente. Y, desde luego, lo podemos copiar, no hay nada más fácil que copiar lo que funciona, y en ese caso funciona muy bien.

¿En qué ha quedado todo esto de las estrategias? Pues, miren, en la primera, en la primera estrategia, la segmentación y la estratificación, estamos todos segmentados y estratificados, pero a partir de la línea 2 no se ha hecho mucho. ¡Claro que se hacen cosas a nivel, y lo describían ustedes con lo de la diabetes, particular casi, de los profesionales sanitarios, que tienen todo el empuje, pero no encuentran en esta Administración manera de mejorar esto! ¿Por qué no se ha avanzado en esas líneas de estrategias, esas líneas estratégicas de atención a la cronicidad? Pues miren, señorías, porque hay que mejorar -y viene redactado en el plan- la Atención Primaria, cosa que evidentemente todos ustedes saben que no se ha hecho, incluso en los últimos presupuestos con esa tibia ayuda de 40 profesionales sin la enfermería y otra serie de cosas que no viene al caso que yo repita aquí, pero, claro, esa Atención Primaria tiene que ser reforzada para atender este tipo de programas.

Pero es que también hablan en esas mismas líneas estratégicas de mejora en las bolsas de ineficiencia. Saben ustedes que las bolsas de ineficiencia tienen que mejorarlas, tampoco han hecho mucho para avanzar en eso, pero es que hablan de muchísimas cosas que hoy vuelven aquí a anunciar como si acabáramos de inventarlas, y no, eso está ahí, porque potenciar, también en esa línea recogido, hay que potenciar la responsabilidad y la autonomía del paciente y la participación y codecisión en un montón de estrategias y de actuaciones, que yo creo que su Gobierno no ha estado en absoluto dispuesto a dar la entrada a los pacientes en ese sentido, porque hoy lo que tendrían que haber presentado aquí, aunque hubiese sido AERCA la que hubiese impulsado esta iniciativa, era un plan mucho más ambicioso y pedirle al Gobierno regional que estudie y considere un plan regional de atención a la cronicidad donde todos los pacientes estén incluidos y donde se hagan todos los circuitos para que esa participación y esa codecisión y ese empoderamiento, y todas esas palabras y pedagogías que se les llena a sus señorías la boca, puedan verse plasmadas en algo real, en algo concreto, porque seguimos anunciando cosas que aquí no llegan, y desde luego que vamos a aprobar esto porque, sin duda ninguna, está en marcha, en otros sitios está funcionando muy bien y es la única vía, los pacientes tienen que formar parte, tenemos que formar parte de nuestros procesos porque claro que sí vamos a evitar mucho gasto, pero sobre todo van a dar mucha tranquilidad a los enfermos y a los familiares de contar con el apoyo y demás.

Las enmiendas de Podemos, y termino, son muy adecuadas y también las apoyamos, por supuesto. Nos resulta curioso lo del consejo asesor de pacientes teniendo en cuenta la vitalidad que les dan ustedes a los consejos asesores de sanidad que están en marcha, porque de los seis que...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, señoría.

En fin, los consejos asesores ya sabemos que aquí en esta región, señora Navarro, no se activan mucho o no se reúnen. En cualquier caso, lo apoyamos y lo que pedimos al Gobierno es que, desde luego, haga un plan en serio.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días nuevamente, y en esta ocasión un saludo especial a la Asociación AERCA, a Mari Carmen, que la veo desde aquí, con la que he tenido ocasión de reunirme varias veces, defensora de estos pacientes, estos enfermos crónicos con enfermedad renal.

Voy a empezar por el final de la señora Cano. Hemos presentado una enmienda, pero, por los trámites de aquí de la casa y unas cuestiones técnicas, no ha podido ser admitida.

Entendíamos que completaba esta iniciativa, y... no, no he dicho eso, señor Iniesta, he dicho «unas cuestiones técnicas», dejémoslo ahí. Continúo con ese final, y debido a que consideramos que esa enmienda completaba bastante este proyecto o esta iniciativa, la hemos registrado como moción y esperamos poder debatirla en breve y que pueda salir adelante el impulso de este programa de una manera mucho más global, en el que se incluyan todas las enfermedades crónicas que se nombraban y que puedan incluirse todas las asociaciones.

Con esta iniciativa, hoy realmente de lo que estamos hablando es de la participación del paciente dentro del sistema sanitario, y esta es una herramienta más de esa posibilidad de facilitar la participación del paciente en el sistema. Estamos hablando del nuevo perfil de relación entre médico y paciente, que en los últimos años hemos visto cómo ha venido cambiando y ha pasado de ser un modelo paternalista a un modelo en el que la autonomía del paciente va adquiriendo una importancia fundamental.

El perfil emergente del paciente actual es de alguien comprometido con su salud, demandante de mayor nivel de información y corresponsabilidad en los cuidados, y que solicita una mayor y adecuada información, así como formación por parte de los profesionales sanitarios para tener un mejor control y seguimiento de su proceso de salud de una manera activa y responsable.

En este caso, ya se ha nombrado también por parte de los intervinientes que me han precedido, por el señor Coronado, hablamos de educación para la salud, que es un arma más terapéutica para la prevención y el tratamiento de las enfermedades, y en este caso en concreto de las enfermedades crónicas.

Desde hace unos años se viene desarrollando la educación para la salud a través de los programas de Paciente Experto, unos programas que, como hemos dicho, fue la Región de Murcia pionera cuando impulsó ese proyecto para implicar a pacientes con diabetes y obesidad, un proyecto que venía de Estados Unidos, fuimos pioneros, pero, ya se ha dicho también, ahí quedó. Está bien, hay que agradecer a AERCA el impulso de que se vuelva a implicar el paciente y se pueda volver a poner en marcha este programa de Paciente Experto.

Estos programas de educación tratan de utilizar a los pacientes crónicos, que son capaces de entender su enfermedad, de responsabilizarse de su salud, y que manejan correctamente las opciones terapéuticas marcadas por sus sanitarios. Estos pacientes, una vez formados y asesorados, son capaces de liderar grupos de pacientes, ya que transmiten la información con el mismo lenguaje que tienen los otros pacientes, desde la misma experiencia y con dificultades parecidas.

Actualmente la Consejería tiene en marcha la Escuela de Salud, que, al igual que en ocasiones criticamos las acciones de la Consejería, en este caso hay que reconocer que es un buen trabajo el que están haciendo, un proyecto en el que fomentan hábitos saludables y educación sanitaria, que está enmarcado dentro de la Red Nacional de Escuelas de Salud para la Ciudadanía (que coordina el Ministerio de Sanidad) y cuya finalidad es conseguir que los ciudadanos se comprometan, como hemos dicho, en el cuidado de su salud.

De ahí que esta iniciativa tiene que enmarcarse, entendemos, dentro de esa Escuela de Salud, que tiene que ser más amplia, que tiene que atender a todas las enfermedades crónicas, que son el reto de nuestro sistema sanitario, incluir a todos los pacientes -ya lo hemos nombrado-: insuficiencia cardíaca, EPOC, asma..., y en la que puedan participar todas las asociaciones, y en este caso menciono todas las asociaciones porque entendemos que todas tienen que tener la oportunidad de participar en estos cuidados, en esta formación, en esta atención a los demás pacientes, todas las asociaciones, no podemos generar nosotros mismos desigualdades y no facilitar la incorporación de todas las asociaciones.

Así se lo manifesté en aquella ocasión cuando nos reuníamos con AERCA, que estamos de acuerdo con este proyecto, pero entendemos que hay que facilitar que aquellas asociaciones que se quieran incorporar, las que quieran incorporarse, puedan hacerlo.

Y ya para acabar, decir, como he dicho al inicio de la intervención, que nuestra enmienda la hemos convertido en una moción porque consideramos que es importante que se pueda crear ese consejo asesor de pacientes en el que puedan estar incluidas todas las asociaciones de pacientes para colaborar en este autocuidado, para que se amplíe a todas las enfermedades crónicas y también, como decía el señor Coronado, que a través de Internet se pueda actualizar esa página web de la Escuela de Salud en la que se incorporen todas las enfermedades crónicas y todas las asociaciones, que tienen mucho que aportar.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Para el turno final, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente, que antes no lo he podido saludar.

Bien, gracias a los grupos parlamentarios por el apoyo. Yo voy a intentar resaltar dos o tres cosas que me parecen importantes. Desde luego que hay que seguir apostando por la Escuela de Salud en nuestra Consejería, seguro que se pueden poner planes de mejora y diseñar estrategias de manera permanente para mejorar el funcionamiento ordinario del sistema sanitario público, pero también he de decirles una cosa que sus señorías saben, tenemos un sistema sanitario público en nuestra región que atiende perfectamente a todos los pacientes que existen en nuestra región, a toda la ciudadanía. Es decir, que hay oportunidades de mejora, sí; que podemos utilizar herramientas para seguir mejorando sí, pero, bueno, que nos queda a todos en la cabeza que dentro de nuestras posibilidades el funcionamiento ordinario de nuestro sistema sanitario permite la atención a todos los pacientes tanto crónicos como agudos en nuestra Comunidad.

Y yo, como se trata de dar dos mensajes claros, en mi última intervención decir que, efectivamente, yo creo que las diecisiete comunidades tienen un problema de participación de pacientes en el sistema sanitario público, las diecisiete comunidades, cuando te metes en la bibliografía es algo que no hemos conseguido plasmar, y desde luego yo estoy de acuerdo en que tenemos que poner en marcha el consejo asesor de pacientes y tenemos que abrir nuevos cauces de participación a la ciudadanía, estoy totalmente de acuerdo.

Y yo le dije una vez a una de sus señorías que seguramente una de las cosas que faltan por poner en funcionamiento son los consejos de salud de zona básica de salud, que están recogidos en la ley y que precisan un reglamento, y que nos tenemos que poner de acuerdo porque yo creo que nos pusimos en lo macro y seguramente nos olvidamos de lo micro.

Y luego hablarles, señorías, y con esto ya termino, de que seguramente en las escuelas de pacientes una de las herramientas más importantes es todo aquello que tenga que ver con la prevención, y les digo por qué: las escuelas de pacientes empezaron por la diabetes, y dicen «¿por qué?» Pues, mi-
ren, yo siempre lo cuento y sé que no es popular lo que voy a decir y que me va a traer muchos pro-

blemas, hay dos venenos en la sociedad que utilizamos de manera ordinaria, uno es el azúcar, que conduce a la diabetes), y el otro veneno es la sal, y que conduce seguramente a la hipertensión y a muchos problemas renales. Ojalá seamos capaces de establecer mecanismos preventivos que nos permitan utilizar el azúcar de manera adecuada y la sal de forma adecuada. Yo creo que este es el camino.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada... Perdón, voy a repetir la votación, es que no lo había visto.

Por favor, vamos a votar la moción. Votos a favor, treinta y nueve. Votos en contra, cero. Abstenciones, seis. Por lo tanto, queda aprobada por treinta y nueve votos. (*Aplausos*)

Ha pedido explicación de voto la representante de Podemos. Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Nos hemos abstenido porque, como he dicho en mi intervención, consideramos que es un programa necesario, importante, hemos agradecido el impulso que ha venido de la mano de la asociación AERCA, pero entendemos que no podemos generar dificultades para que accedan otras asociaciones o desigualdades o discriminación. Entonces no estábamos en contra, por supuesto, de este proyecto, como digo estábamos a favor, pero nos hemos abstenido porque consideramos que hay que ampliar a más colectivos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García.

Pasamos al punto cuatro: [Moción sobre constitución de una ponencia para analizar y estudiar la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), que ha sido formulada por los cuatro grupos parlamentarios.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo a los... no sé si representantes... no hay, un saludo, señorías, consejeros, presidente, no está.

En el año 2008 la Federación Española de Municipios y Provincias publicó un informe de expertos sobre financiación local que exigía una nueva ordenación de las competencias municipales y de las fuentes de financiación en las entidades locales en nuestro país.

En aquel momento, el inicio de la crisis financiera y comienzo de la gran recesión, la Federación Española de Municipios y Provincias pedía un trato semejante al que tenían las comunidades autónomas en la negociación con el Estado, y, por tanto, un nuevo marco normativo que permitiera, primero, estar presente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y tratar, por tanto, del marco de lo que establece la Constitución española de tú a tú en la negociación con el Estado, para establecer de este modo y de modo conjunto en el marco coherente institucional del conjunto del país quién hace qué y con qué recursos se cuenta para ello. Es decir, se hablaba de fijar una cartera de servicios públicos a la ciudadanía y un listado de competencias propias de las distintas Administraciones públi-

cas que evitara las conocidas duplicidades y competencias impropias; y por otro, garantizar una mayor autonomía política a través de una financiación suficiente de los ayuntamientos, tal y como establece la Constitución española en los artículos 137 y 142.

¿Pero de qué hablamos cuando hablamos de un nuevo modelo de financiación local que supere las limitaciones actuales? Los municipios hoy en día se nutren a partir de dos tipos de fuentes: en primer lugar, el sistema impositivo propio, los tributos fundamentalmente a la propiedad; y en segundo lugar, las transferencias incondicionales que realizan las Administraciones generales, especialmente la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.

Sobre esto último es sobre lo que hemos venido a hablar hoy aquí, los fondos que deben subsistir los ingresos procedentes del sistema de financiación provincial, la disfuncionalidad del sistema denunciada en aquel informe de expertos del 2008. La crisis económica y financiera, y sobre todo la reforma de la Constitución en su artículo 135 por parte del Partido Popular y del Partido Socialista en el año 2010 y la posterior tramitación legislativa de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad presupuestaria, han venido a suponer de facto la quiebra financiera de la autonomía local de nuestras corporaciones locales.

Esta ley, que fue concebida como un modo de intervenir por parte del Ministerio de Hacienda en el déficit público, se ha convertido en un instrumento de generación de muchísimo dolor y sufrimiento en la población española, cuando en el peor momento de la crisis los ayuntamientos no disponían de recursos para poder atender situaciones de extremísima precariedad. Son distorsiones introducidas por ley que han conducido a las Administraciones públicas de una situación de infrafinanciación a una situación de quiebra técnica totalmente injustificada y profundamente injusta. No es una afirmación retórica cuando decimos que hemos podido comprobar cómo ayuntamientos como el de Madrid, con 1000 millones de euros en el año 2017 de superávit, eran intervenidos por el Ministerio de Hacienda, mientras comunidades autónomas como la Región de Murcia, con un creciente déficit anual y una deuda acumulada de 9000 millones de euros, ante eso el Ministerio miraba hacia otro lado y hacía la vista gorda. Es evidente que la infrafinanciación local merece una revisión completa, sobre todo después de leer el último informe de expertos del año 2017, que reconoce que se ha reducido el gasto público un 7 %, un 7,7 % el producto interior bruto en las entidades locales, y después del estrepitoso fracaso de la Ley 15/2014, de Racionalización del sector público. No solamente no hemos ordenado las fuentes de financiación de las entidades locales, sino que además hemos aumentado todavía más las conocidas como competencias impropias.

Una previsión adecuada sobre la financiación local debe rebajar la presión fiscal municipal asociada a los bienes inmuebles e ir constituyendo mecanismos estables, es decir, fondos de financiación por transferencias de otras Administraciones, especialmente del Estado, pero también específicamente de las comunidades autónomas, una vez establecida la clarificación competencial.

Pero antes de que esto se pueda abordar, se hace más necesario que nunca reordenar la financiación que reciben los ayuntamientos por parte de las comunidades autónomas por la vía de la correspondiente a ingresos de financiación provincial, eso que recoge nuestro presupuesto anual (en el año 2018, si no me equivoco, eran 216 millones de euros).

Desde Podemos nos mostramos favorables a la constitución de fondos específicos dotados por la Comunidad Autónoma desde los cuales participen de una manera democrática los distintos ayuntamientos. Debemos ir más allá, y es la propuesta que tiene Podemos, y crear dentro del futuro Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia mecanismos de participación y de decisión sobre infraestructuras, obras públicas y servicios que afecten a los diferentes municipios de la Región de Murcia que compartan intereses o que estén próximos en términos geográficos.

Y para hacerlo es importante constituir en el seno de la comisión...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Urralburu, tiene que ir concluyendo.

SR. URRALBURU ARZA:

Termino ya, señora presidenta.

Es importante alcanzar este acuerdo que se plantea en la moción que hemos firmado y compartimos y que apoyamos totalmente, y hacerlo de una manera pronta, en ese plazo que se ha establecido en torno a los tres meses, con objeto de que se pueda elaborar esa ley de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma que garantice la suficiencia presupuestaria, tal y como establece la Constitución española.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, muy especialmente al señor Carrillo, muy impelido en esta mañana por resto de señorías, de diputados, público que nos acompaña hoy.

Yo creo que hoy es un buen día porque tomamos una buena decisión, y es que aprobar esta moción, esta ponencia para analizar y estudiar la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma es algo necesario, es un tema que nos preocupa a todos, a todos y cada uno de los grupos, a cada una de las personas que tienen responsabilidades, no digamos de los alcaldes presentes.

Entendemos que en general no todos, pero buena parte de los municipios no tienen los recursos necesarios que la Constitución establece que tienen que tener para desarrollar sus funciones, y desde luego tienen que nutrirse de una fiscalidad eficiente y necesaria con esos tributos propios y también con el dinero que viene del Estado y de la Comunidad Autónoma, que es lo que nos trae esta mañana.

Hace unos meses el Partido Socialista presentó una proposición de ley en ese sentido, era una propuesta bienintencionada y que nos avenimos a discutir, de hecho tuvimos un encuentro con el Consejo Económico y Social a ese respecto, y le honró mucho en su momento a don Alfonso Martínez Baños retirar esa moción para poder crear esta ponencia, aunque ya en ese momento adelantábamos que lo que se nos presentaba era inviable desde el punto de vista financiero, es decir, derivar 175 millones anuales de la Comunidad Autónoma en el estado de cuentas que tenemos y con el déficit que tenemos, y con una deuda pública de la región cercana al 29 % del PIB (es decir, unos 9000 millones de euros), nos parece una quimera totalmente insalvable, aunque tampoco nos parece de recibo, señor Carrillo, tengo que decírselo, esos 12.300.000 euros que solo ha derivado la Comunidad Autónoma de su presupuesto a los ayuntamientos, nos parece una cifra realmente pequeña.

La coyuntura y el ruido político nos puede despistar de este objetivo. Yo creo que merece la pena centrarnos y alcanzar un acuerdo justo que posibilite esta financiación justa y suficiente para el ayuntamiento, porque de lo contrario los perjudicados serán los ciudadanos y yo creo que lo lamentaremos todos.

Nuestro partido aboga por profundizar una mayor autonomía local, desde la vuelta a la democracia dimos pasos importantes en ese acercamiento de la política y las instituciones a los ciudadanos, pero nos quedamos en un momento dado paralizados precisamente en el desarrollo de las autonomías, y ese es el punto en el que nos encontramos. Hay que, hoy por hoy, mejorar las Administraciones para hacerlas más eficaces en la prestación de servicios públicos, y hay que hacer una segunda fase de descentralización administrativa y política para transferir esas competencias, esta vez en última instancia desde la Comunidad Autónoma a esos ayuntamientos, que en definitiva son la Administración más cercana a los ciudadanos.

En esa línea, hay que trasvasar los servicios sociales municipales y hay que abordar el tema de las competencias impropias, que evidentemente muchos ayuntamientos han tomado para sí en el me-

jor sentido de pensar en sus ciudadanos y en lo mejor posible atenderles. Por esa razón, ya digo, mi grupo, Ciudadanos, es partidario de una nueva financiación local que asegure esa suficiencia y esas competencias municipales, e incluso en las últimas elecciones nacionales planteábamos en nuestro programa electoral una medida concreta, es decir, establecer una participación de los municipios en el IRPF y el IVA con un porcentaje respectivamente del 15 y del 2 %, como está sucediendo en Alemania, que puede ser una solución. Ya veremos.

No obstante, yo querría recordar tres temas fundamentales a la hora de abordar la discusión que creo que hay que tener presentes:

En primer lugar, que para mejorar la recaudación tenemos que crecer, y tenemos que hacerlo de una manera sostenida. No voy a hacer un discurso aquí sobre recetas, que son muchas, sobre cómo podemos alcanzar ese desarrollo económico, pero es fundamental que la ubre crezca para poder sacar leche, no podemos sacar leche de una ubre vacía, y evidentemente es importantísimo continuar la senda del desarrollo económico, y ojalá ese desarrollo económico sea lo más ordenado y reparta riqueza lo mejor posible. En el tema salarial vamos mal.

En segundo lugar, hay que priorizar el gasto: se trata de invertir mejor pensando en el futuro, no simplemente en gastar. No podemos determinar cuál es el nivel de ingresos necesario sin empezar por dilucidar cuál es el gasto que vamos a hacer. ¿Cuál es el nivel de gasto que queremos y podemos permitirnos, cuáles son las partidas en las que pueden aplicarse recortes del gasto, duplicidades o deficiencias? Hay que preguntárselo, evidentemente. Como he explicado anteriormente, se trata de priorizar y asegurar que hay dinero de verdad para estas cosas, los servicios que realmente interesan.

Y, desde luego, no incurrir en errores del pasado del tipo de que los ayuntamientos se quedaban dinero de los planes parciales, que no se desarrollaban, urbanísticos, o que se desarrollaban obras públicas totalmente inútiles para la población (tipo auditorio o tipo equis, la lista es tan larga que imagínense ustedes).

Y, tercero, no se trata de recaudar más sino de hacerlo mejor, y ahí creo que tenemos mucho que hacer todavía, el sistema impositivo español está lleno de agujeros y se recauda con muchísimas excepciones. Habría que simplificarlo muchísimo más, hay que reformar ese sistema impositivo para que los impuestos sean más sencillos, transparentes y justos, y para asegurar el cumplimiento de todos. Y hay que luchar contra el fraude, para nosotros al menos es una prioridad y tenemos que avanzar desde luego.

Si seguimos estas sencillísimas líneas que les he marcado, Ciudadanos estará con el pacto, lo apoyará, y no tengan la menor duda de que aportará todo lo que esté en su mano, que ya verán ustedes que no es poco.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías:

No he tenido que investigar mucho ni documentarme demasiado para hablar de esta moción sobre la constitución de una ponencia que estudie y analice la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma, cuestión esta que está muy relacionada con la financiación de las entidades locales, y no he tenido que investigar mucho ni documentarme demasiado porque sufro cada día esa falta de financiación de las entidades locales. Es la parte positiva de ser alcalde y diputado regional, que uno conoce de primera mano las dificultades que se presentan a diario en la gestión municipal.

Como se enumera en la exposición de motivos de la moción que hoy nos ocupa, es imprescindible reforzar la autonomía local, pero también es necesario mejorar la financiación de los ayuntamientos.

tos, y por eso vamos a votar esta moción. ¿Cómo no vamos a mover y a remover todo lo que haga falta para que nuestros vecinos tengan los mejores servicios?

Es verdad que las entidades locales no tenemos los recursos necesarios para hacer frente a esos servicios que prestamos día a día a nuestros ciudadanos, unos servicios que en unos casos nos corresponden a los ayuntamientos y que en otros no nos corresponden a las entidades locales, y por los que, encima, no recibimos financiación alguna.

Respecto a estos últimos —y toda vez que conozco muy bien el tema por mi condición de alcalde—, voy a poner dos ejemplos muy gráficos:

El primero de ellos es el relativo a la extensión de la UNED. Señorías, no se pueden imaginar lo que hemos tenido que realizar desde el Ayuntamiento, desde la Administración local, para conseguir mantener las tutorías de la extensión universitaria de la UNED en Yecla, cuestión esta que es para nosotros fundamental para mejorar el servicio que reciben nuestros vecinos.

Y el segundo de esos ejemplos es la firma de un convenio que nos va a permitir la puesta en marcha de una delegación de la Cámara de Comercio para realizar una serie de trámites necesarios y demandados por los empresarios exportadores yeclanos.

Señorías, no voy a seguir citando más ejemplos porque probablemente estaríamos aquí toda la mañana, pero sí que les voy a pedir una cosa en este tema que hoy estamos tratando, y es que no responsabilicemos de esta situación a la Administración regional. No lo ha hecho Podemos, lo ha dicho indiciariamente el portavoz de Ciudadanos, y probablemente el PSOE cargue en este aspecto, pero no debemos caer en ello porque todos sabemos la mala financiación del Estado que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Y, miren, si queremos mejorar la dotación económica de los ayuntamientos, es imprescindible modificar el sistema de financiación autonómica que tenemos, cosa para la que necesitamos al Partido Socialista.

Señorías, en el año 2009 un Gobierno del PSOE -lo siento, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, pero la historia es sí-, como les decía, un Gobierno socialista presidido por Zapatero, a quien la historia mantenga en nuestra memoria para no ser repetido, aprobó un modelo de financiación autonómica que nos sumió en el pozo en el que todavía no hemos podido salir.

Ya en el año 2009 Murcia dejó de percibir 953 millones de euros, o, lo que es lo mismo, una reducción de más del 25 % con respecto a nuestras necesidades de financiación. No podemos aguantar ni un minuto más ese modelo de financiación de Rodríguez Zapatero del año 2009 por el que hemos dejado de percibir desde entonces 6500 millones de euros.

Como ejemplo de esa infrafinanciación que tenemos, basta recordar, señores del PSOE..., yo sé que esto a ustedes les pone nerviosos, pero los datos son los que son. Decía que, como ejemplo de esa infrafinanciación, la Comunidad Autónoma tiene que pagar todos los días un millón de euros que no tiene y por el que no recibe financiación alguna para prestar servicios básicos como la sanidad, como la educación o las políticas sociales, un sistema de financiación en el que los murcianos somos discriminados, un sistema de financiación que nos sitúa a la cola de la financiación autonómica, y un sistema que, como decía, es urgente reformarlo, para lo que necesitamos su apoyo, señores del PSOE, y de este modo mejorar la financiación de nuestros ayuntamientos. Además, en esa reforma entendemos que habrá de recogerse algún sistema de compensación que prime a las comunidades autónomas que estamos y hemos estado marginadas.

Señorías, nos parece bien que se acuerde la creación de esa ponencia para estudiar y analizar la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma, y nos parece bien porque estamos sensibilizados con esos problemas que tienen nuestros ayuntamientos en lo que a financiación se refiere, y que como Administración más cercana al ciudadano necesitamos, por tanto, más fondos y mayores recursos.

Por todo ello, como dije al principio, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Ortuño.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

Buenos días, consejeros.

Señor Ortuño, hoy no tocaba, hoy venimos a hablar de financiación local, no de financiación autonómica. Cuando usted quiera, cuando usted quiera, abrimos un debate sobre la financiación autonómica y estaremos encantados de entrar en ese debate y discutir todo lo que haya que discutir sobre el modelo de financiación autonómica, pero hoy toca hablar de la financiación local y es a lo que hemos venido, y no se preocupe, que vengo en plan conciliador.

Desde las primeras elecciones locales, en el año 1979, el municipalismo siempre tuvo dos reivindicaciones, y usted que es alcalde; Domingo Coronado, que ha sido alcalde; Jesús Navarro, que ha sido alcalde; don José Soria, que ha sido alcalde; yo mismo, que he sido alcalde; no sé si me dejo a alguien, Patricia, perdón, que también es alcaldesa, saben que desde aquel año 1979... -perdón, consejero- el municipalismo siempre ha tenido dos reivindicaciones, siempre: la autonomía local y la financiación, esa es la clave del municipalismo desde aquel entonces.

Los alcaldes y las alcaldesas lo que han reclamado siempre es una financiación justa, objetiva y estable. Están cansados, estamos cansados de que se nos trate como una Administración subsidiaria. Piden los alcaldes y alcaldesas una financiación que les permita planificar a corto, a medio y a largo plazo, conocer de antemano con qué recursos económicos contarán del Estado y de la Comunidad Autónoma. Consejero, usted mismo en su labor como consejero de Hacienda quiere saber de antemano con qué recursos va a poder contar del Estado, los ayuntamientos quieren saber de antemano con qué recursos van a poder contar de la Comunidad Autónoma.

Una financiación que no dependa de la voluntad del político de turno, quieren participar de los tributos de la Comunidad Autónoma, al igual que lo hacen de los tributos del Estado. En definitiva, exigen que se cumpla lo que dice el artículo 142 de la Constitución española.

En este punto es conveniente que aclare que lo que estamos pidiendo es una ley que regule la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma. Esto no tiene nada que ver con el nuevo modelo de financiación autonómica o de la participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado, son foros y sistemas de financiación totalmente independientes. Por tanto, aquí no valen los argumentos, señor Ortuño, de que hay que esperar a que se acuerde el nuevo sistema de financiación autonómica. Los ayuntamientos quieren mejorar su financiación, pero, sobre todo, lo que quieren es disponer de un marco estable, los alcaldes y alcaldesas que están aquí lo saben, disponer de un marco estable, es decir, una ley que regule de forma justa y objetiva el dinero que la Comunidad Autónoma destina a las corporaciones locales. Lo digo porque es muy importante para el trabajo de la ponencia. A partir de disponer de un marco, es decir, de una ley, la financiación podrá, señor consejero, ser progresiva.

Los alcaldes y alcaldesas son perfectamente conscientes de las dificultades económicas de las Administraciones públicas, no aspiran a una participación del 4 % de los tributos no financieros de la Comunidad Autónoma en el primer año, sino a hacerlo de forma progresiva.

El Grupo Parlamentario Socialista aspira a una ley que acabe con la desigualdad financiera, que acabe con una interminable burocracia y absurda, más propia de la desconfianza que de la cooperación entre Administraciones públicas, y que permita a los gobiernos locales centrarse en la resolución de los problemas de sus vecinos y vecinas, una ley que regule al menos dos fondos indeterminados: uno para inversiones y otro para gasto corriente, aplicando la discriminación positiva a los municipios que sufran o tengan riesgo de despoblación. Una ley que reparta la financiación en función de criterios objetivos de población, superficie, dispersión y capacidad fiscal.

El Grupo Parlamentario Socialista ya presentó un proyecto de ley de financiación local en este Parlamento en marzo del año 2017, lo dije públicamente hace unas semanas, lo ha referido el señor Morell en su intervención, y hoy lo repito aquí: no queremos protagonismos, queremos resolver este problema histórico de financiación local. Objetivamente hay razones para hacerlo, por eso confío en

la voluntad y disposición de todos los grupos parlamentarios para que antes de que termine este año alcancemos un acuerdo mayoritario que nos permita atender la reivindicación de los cuarenta y cinco alcaldes y alcaldesas de los municipios de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, unanimidad. La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Pasamos al punto cinco del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión en el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la construcción de la autovía del norte desde Jumilla, pasando por Cieza, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Caravaca y Lorca.](#)

Ha sido formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, y para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días otra vez, señorías, consejeros.

El 13 y 14 de julio del año 2016 se celebró el último debate del estado de la Región. En aquel pleno, a propuesta del presidente del Gobierno regional, del que era entonces, se aprobó trabajar en un pacto de todos los grupos parlamentarios en materia de infraestructuras.

Mostró el presidente la voluntad de diálogo para alcanzar acuerdos y trabajar conjuntamente en materia de infraestructuras. Pidió una única voz reivindicativa en esta materia en la Región de Murcia. Han pasado casi dos años y aquel pacto duerme el sueño de los justos. Como casi todo lo que propone y promete este Gobierno, es para el titular de prensa del día. El Gobierno vive por y para las portadas de la prensa.

Efectivamente, esta región necesita un pacto en materia de infraestructuras, un pacto que marque la hoja de ruta a seguir por los sucesivos gobiernos y que ponga fin a los derroches del pasado construyendo infraestructuras al libre albedrío, un pacto que desligue a las infraestructuras de la corrupción y las vincule a la vertebración del territorio, de manera que se favorezca la accesibilidad y la dinamización social y económica para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de esta región.

En ese pacto tiene que estar incluida la autovía del norte, una autovía que una las comunidades autónomas de Valencia, Murcia y Andalucía por el interior, una autovía que comunique las comarcas del Altiplano, el Noroeste y el Guadalentín, que mejore las comunicaciones por carretera de 260.000 murcianos y murcianas, una autovía imprescindible para el Noroeste, con diferencia la comarca más deprimida de nuestra región.

Mientras que en la región la población entre 2008 y 2017 creció un 3,1 %, en la comarca del Noroeste, señorías, bajó un 3,82 %. Los índices de compraventa de vivienda e inversión industrial están muy por debajo de la media regional. El empleo de 2015 a 2018 creció en la región un 11,61 %; en el Noroeste, tan solo un 4,33 %. El paro en febrero del año 2018 en la región era del 16,70 %; en el Noroeste, del 24,32 %.

Señorías, todos los indicadores de riqueza nos llevan a la misma conclusión: hay que invertir en el Noroeste, invertir para evitar la despoblación y equiparar las rentas a la media regional. La autovía del Norte es una vieja reivindicación de los municipios del Noroeste. El Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006 contemplaba esta autovía con tres objetivos: la mejora del tráfico pesado hacia y desde Andalucía, la mejora de la conexión de la comarca del Noroeste enlazando en Venta del Olivo con la autovía Murcia-Albacete-Madrid, y el enlace con la N-344, Jumilla-Yecla, y salida hacia Valencia a través de Fuente la Higuera.

En el año 2008, concretamente en abril, el entonces consejero, hoy alcalde de Murcia, José Ba-

llestá, presentó el primer tramo de la autovía del Norte entre Caravaca de la Cruz y Calasparra con una inversión de 104 millones de euros, y anunció que las obras comenzarían en el año 2009 y se abriría al tráfico esta autovía a mediados del año 2010.

En el año 2009, en noviembre concretamente, fue el presidente Ramón Luis Valcárcel quien presentó los estudios para la construcción del total de la autovía entre Jumilla y Caravaca con una inversión de 325 millones de euros y un trayecto de 68 kilómetros. Aquel día los periodistas le preguntaron al presidente si había dinero para construir esta autovía, a lo que respondió textualmente: «Siempre hay dinero porque este Gobierno ha hecho los deberes, porque no hemos despilfarrado ni un solo euro», esto fue lo que respondió el presidente Valcárcel. Cada uno que saque sus propias conclusiones.

En marzo de 2010, también el presidente presentó la autovía del Oeste, que conectaría Lorca con Caravaca (a la altura de la Venta Cavila), con una inversión de 229 millones de euros y una longitud de 54,8 kilómetros. También hace referencia a estas infraestructuras el Libro blanco de la construcción 2015-2025, dentro del apartado de ampliación de la red de alta capacidad.

En octubre de 2016 este Pleno, por unanimidad, aprobó una moción del Partido Popular defendida por el diputado José Soria, instando al Gobierno a priorizar la construcción de esta autovía.

El consejero (aquí presente) Pedro Rivera la anunció en el debate parlamentario de los presupuestos de 2017, en los de 2018 y muy probablemente, señor consejero, haga lo propio en los del año 2019.

Señorías, las murcianas y los murcianos de la comarca del Altiplano, el Guadalentín y, especialmente, los de la comarca del Noroeste llevan esperando esta autovía dieciocho años. Hace tan solo unos días nos reuníamos en Cehegín con varios empresarios de todos los municipios del Noroeste, el mensaje fue muy claro: hoy mantener una actividad empresarial en el Noroeste no es rentable, y una reivindicación unánime, la autovía del Norte, unánime, de todos los empresarios.

Señorías, la autovía del Norte es prioritaria, pero, seamos realistas, señor consejero de Hacienda, hoy el potencial de inversión de la Comunidad Autónoma y nuestra capacidad de endeudamiento impiden abordar inversiones de estas características. Esta inversión hay que acometerla ya en el menor tiempo posible; por tanto, hay que buscar soluciones alternativas de financiación que garanticen la inmediatez. Nuestra propuesta es la de incluirla en el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras (PIC) que anunció el Gobierno de España con una inversión de unos 5000 millones de euros. Esta autovía cumpliría con el principal objetivo del PIC, resolver los cuellos de botella existentes en la red actual de carreteras. Se trata de un proyecto maduro, ya que lleva dieciocho años tramitándose, y la inversión se sitúa en el tramo previsto por el Ministerio de entre 100 y 500 millones de euros. Por tanto, es perfectamente posible incluir esta inversión en el PIC.

Según anunciaron Rajoy y el ministro de Fomento en el mes de diciembre del año 2017, el PIC incluirá el tercer carril Crevillente-Alhama, y el arco noroeste desde Archena hasta Alcantarilla, ambas actuaciones para resolver fundamentalmente los cuellos de botella que se producen en la ciudad de Murcia en el tráfico que va o viene desde la Comunidad Valenciana, Andalucía y a través de la A-30.

Señorías, si el PIC construye la autovía del Norte entre Jumilla y Caravaca (Venta Cavila) y la prolonga a la A-330 a través de la Puebla de don Fadrique-Huéscar, hasta enlazar con la A-92 a la altura de Cúllar, estaríamos canalizando todo el tráfico de ida y vuelta del Levante a través de Valencia hacia Andalucía por el interior, por tanto evitando el paso por la ciudad de Murcia; por otra parte, el ramal de la autovía del Norte desde Venta Cavila hacia Lorca permitiría descongestionar el tráfico de ida y vuelta de la A-30 hacia el Guadalentín y Andalucía desde la Venta del Olivo, lo que también evitaría el paso por la ciudad de Murcia de todo este tráfico.

En resumen, la autovía del Norte es más útil para evitar los cuellos de botella que se producen en la ciudad de Murcia; une las comunidades autónomas de Valencia, Murcia y Andalucía por el interior; cohesiona, por tanto, mucho mejor el territorio, y fundamentalmente ayudará al desarrollo socioeconómico de la comarca del Noroeste.

Señorías del Partido Popular, déjense de titulares de prensa, tenemos un marco, el pacto por las infraestructuras que este Pleno aprobó en julio de 2016. Pongámonos a trabajar para alcanzar acuerdos y reivindicar ante Madrid las infraestructuras que realmente necesita la Región de Murcia con

una voz única.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 18.814, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de la enmienda tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señores consejeros:

Señor Martínez Baños, nadie pone en duda las bondades de la llamada autovía del Norte, nadie pone en duda la necesidad de esta autovía. Confiamos plenamente en el diagnóstico que realiza de los beneficios que reportaría la ejecución de esta infraestructura tan necesaria fundamentalmente para las comarcas del Noroeste, del Altiplano y del Guadalentín.

Tan de acuerdo estamos que se están dando los pasos, los que nosotros entendemos que son los correctos, para lograr este objetivo lo antes posible por parte del Gobierno regional a través de la Consejería de Fomento. Pero somos escépticos con lo que usted plantea hoy a través de esta moción. Nos alegra saber que las dudas que le ofrecía el martes pasado en Comisión de Política Territorial el PIC, hoy le sirvan a usted para plantear la ejecución de esta autovía.

¿Y qué es el PIC? Ya lo ha comentado usted, señor Martínez Baños. Este Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras presentado precisamente en Murcia (por lo menos se le dio el pistoletazo de salida por parte del presidente del Gobierno) este pasado 27 de diciembre, y cuya primera actuación va a ser precisamente el eje norte-sur de Murcia, va a movilizar 5000 millones de euros a través de un programa de colaboración público-privada a desarrollar en dos años. Las comunidades autónomas presentan sus propuestas (ya las han presentado en esta primera convocatoria, en esta primera anualidad), y el Ministerio de Fomento selecciona las mismas conforme aquellas que permitan un mayor cumplimiento de los objetivos de este plan, que se ciñe a cuatro ejes, a saber: completar los tramos de la Red Transeuropea de Transporte por Carretera, que no es el caso; resolver los cuellos de botella existentes, que no es el caso, el cuello de botella se produce en Murcia, no en la autovía, y precisamente por eso se plantea y se ha aprobado por parte del Ministerio este arco norte de Murcia para el cuello de botella que se produce en Murcia, no tendría sentido porque cuello de botella, señor Soria o señor Navarro, no vemos nosotros que se produzca en el Noroeste; mejorar y adaptar las principales autovías a nuevas exigencias de siniestralidad, ruidos y emisiones CO₂, las principales autovías, que en este caso no disponemos de esta autovía. Sinceramente y en nuestra opinión, y de ahí nuestro escepticismo, no cumple su propuesta los requisitos para ser incluido en el Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras.

¿Qué está haciendo la Consejería, que también cree en la necesidad de esta infraestructura? Buscar soluciones alternativas, como usted planteaba: el estudio que haga viable este primer tramo, Venta de Cavila-Venta del Olivo, dada su siniestralidad y su densidad de tráfico, que efectivamente sí aconseja la ejecución de este tramo de autovía.

Es decir, debemos ser realistas, lo contrario, señor Martínez Baños, sí sería buscar esos titulares de prensa a los que usted hacía referencia, y acometer aquello que pensamos hoy que podemos hacer hoy. Y hoy lo que podemos plantear es precisamente lo que está trabajando la Consejería.

No obstante, y a pesar de nuestro escepticismo, y como ya le he anunciado, no nos oponemos en absoluto a su solicitud, y de hecho nuestra enmienda parcial de adición lo único que hace es implementar esa primera frase, en la que dice que por supuesto si se cumplen las condiciones planteadas en este Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras. Y si usted accede también a las enmiendas de Ciudadanos, entendemos también que son razonables y también las apoyaremos.

No obstante, digo que la vamos a apoyar, y ojalá esté equivocado, pues seríamos unos de los pri-

meros beneficiados de esta equivocación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 18.815, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, consejeros, señorías:

Nosotros consideramos que esta autovía, como ha hecho mención el Grupo Parlamentario Socialista, ayudaría a paliar muchos problemas que se vienen acrecentando por la falta de previsión e incremento de tráfico de mercancías por carretera, y sobre todo en esta zona del Noroeste.

Hay muchas inversiones paralizadas por este tema, paralizadas o que no se están viendo ampliadas por estas deficiencias, como se ha dicho.

De realizarse esta autovía, además, en contra de lo dicho por el señor Martínez-Carrasco Guzmán, que todo depende también de cómo se justifique, creemos que de realizarse esta autovía ayudaría a paliar en parte las retenciones que se producen en la A-7 a su paso por Murcia, puesto que desviaría gran parte del tráfico pesado, porque este tráfico que hace la ruta desde Valencia hacia el sur vería reducido el número de kilómetros y vería una situación un poco más descongestionada, y quizá no sería necesaria tampoco la ampliación del tercer carril, al menos en todo el trazado programado. Se podría ahorrar en este tercer carril en el trazado e incrementar, puesto que Murcia necesita una circunvalación un poco más correcta, pero no el tercer carril desde donde está planeado y hasta donde llegaría.

Además, también proporcionaría el desarrollo necesario al norte de la región y ayudaría a la consolidación de la población en esta comarca, así como en las tierras altas de Lorca, tan necesario para la consolidación del territorio rural de nuestra región. Y esto, en definitiva, nos llevaría a un incremento de la riqueza en toda la comarca, como decía la moción propuesta por el Partido Socialista, no solamente por la actividad económica, sino también la actividad turística, y por otras más bondades que presentaría.

Dicho todo esto, nosotros creemos necesario hacer las siguientes consideraciones, y una es que se debería actualizar el protocolo suscrito en el año 2006 con el Ministerio de Fomento para garantizar la inversión estatal en el desarrollo de todo el corredor Fuente la Higuera-Yecla-Jumilla-Caravaca-Lorca, bien a través del Plan de Inversiones de Carreteras que, bueno, si se justificara, porque consideramos que todo es cuestión de justificarlo y justificarlo bien, o por otro acuerdo de financiación, también se podría llegar a otras líneas de financiación para realizar esta autovía.

También, el asumir un proyecto demasiado ambicioso económicamente en estos momentos puede redundar en problemas sobrevenidos por la dificultad de hacer frente a las expropiaciones necesarias o por la paralización de las obras por falta de financiación.

En este sentido, nuestra enmienda propone realizar un planteamiento de la actuación en tramos más reducidos, de manera que las obras puedan asumirse de forma más realista, y nosotros proponemos dividir en cuatro tramos esta autovía Jumilla-Venta del Olivo, Venta del Olivo-Caravaca, Caravaca-Venta Cavila y Venta Cavila-Lorca, para analizar cuál de ellos, según la elaboración del estudio actualizado de costes/beneficios y por tramos de actuación, establecería la mejor planificación para realización de todo el tramo de autovía. Y, evidentemente, esa conexión con la A-330 andaluza posiblemente nos diera también este programa, que vemos que desde Valencia hasta Andalucía reduciría el tiempo y también reduciría la carga de vehículos pesados en todo el tramo, que ahora mismo pasa casi por el centro de Murcia o de la ciudad de Murcia.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Pasamos al turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, presidenta.

Señorías, esta propuesta que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista nos genera muchas dudas, algunas de las dudas incluso las han presentado los representantes de la oposición que me han precedido, y por ello nos vamos a abstener.

En primer lugar, la moción se basa en el plan que el Gobierno anunció el verano pasado, un plan de carreteras de 5000 millones, con inversión privada, que, según proponía, pretende reactivar la obra pública, que actualmente está en mínimos, y hacerlo supuestamente sin recurrir al déficit público.

Tras un mínimo análisis, se comprende que su principal objetivo es beneficiar a determinadas empresas cuyos beneficios han menguado tras el fin de las burbujas inmobiliaria y de infraestructuras, burbujas que parece que al Partido Popular no le importaría reactivar.

Aunque la malla de autovías y carreteras que tenemos en términos generales es más que suficiente —recuerden que estamos por encima de la media europea en kilómetros por habitante—, lo que es necesario en todo el ámbito territorial es el mantenimiento y/o mejora de toda la infraestructura ya existente. Es evidente que se ha pensado este plan para este fin de mantenimiento y mejora, ya que 5000 millones de euros son pocos millones para hacer esos 2000 kilómetros de autovías o autopistas nuevas que pomposamente anunció el señor Mariano Rajoy; más bien, el plan se refiere a carreteras existentes, incluyendo actuaciones en al menos veinte corredores del país, que abarcarán buena parte de esos 2000 kilómetros de infraestructuras anunciados.

Los recursos económicos dedicados a nuevas autovías van a ser muy escasos o casi ninguno, por ello hemos de establecer claramente cuáles deben ser las prioridades que hemos de tener como región. Señorías, hemos de establecer, insisto, prioridades; los recursos son escasos. Desde nuestra perspectiva, la prioridad de la región debe ser solucionar el cuello de botella de la ciudad de Murcia.

Esta es la prioridad que debería reivindicarse, la red viaria periurbana de Murcia, tanto la construcción del arco norte como del arco noroeste, a fin de descongestionar el tráfico en la zona norte de Murcia y eludir ese nodo viario que conlleva un caos de tráfico en la parte septentrional de la ciudad de Murcia.

Igualmente, debería apostarse por la prolongación de la Costera Sur desde Algezares, uniendo así los núcleos urbanos de la zona de San José de la Vega, Los Dolores, etcétera.

Ni el tramo sin terminar de la autovía del Reguerón, entre Beniaján y El Palmar, ni la culminación de la autovía del bancal son hoy necesarias, y sería fácil encontrar alternativas, mejorando la red existente.

Pero yendo a la propuesta de la moción, tenemos muchas dudas de que el tráfico existente justifique la construcción de una autovía por el norte de la región desde Jumilla hacia Lorca. Consideramos que podría resultar suficiente mejorar y adecuar la carretera nacional. Insisto, los recursos son escasos y tenemos también que definir prioridades.

Esta moción que hoy se nos presenta desconsidera un debate urgente que necesitamos en esta región sobre el futuro del transporte, no necesitamos más cartas a los Reyes Magos en las que lo pidamos todo, establezcamos prioridades sobre un escenario realista, y por ello nos vamos a abstener en esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias.

Vamos a ver, señor Víctor Martínez-Carrasco, dije el otro día en la comisión informativa y mantengo que lo que prometió el ministro de Fomento y el presidente del Gobierno en diciembre —por cierto, el Día de los Inocentes, o el día antes y salió en prensa el Día de los Inocentes— sobre el tercer carril entre Crevillente y Alhama y el arco noroeste, el PIC, la inversión de los 5000 millones de euros, tengo dudas, y tengo dudas razonables, y le voy a explicar por qué tengo dudas razonables.

Ante una pregunta al presidente del Gobierno de los senadores, señor Oñate Marín, en representación de esta Cámara senador, y el señor Soto Burillo, el presidente del Gobierno responde textualmente: «Actualmente se encuentran —se está refiriendo al PIC— en fase de estudio aquellos corredores que se integran en el PIC. Para seleccionar los mismos se buscará que la inversión recaiga sobre aquellos que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos del PIC —que usted ha explicado—. Por ello actualmente no se han decidido las infraestructuras de la Región de Murcia que finalmente se incluirán en el PIC». Sigo. «En consecuencia, no se ha establecido ningún calendario al respecto ni se han fijado los presupuestos de las actuaciones», fecha 22 de enero del año 2018.

Quiere esto decir que o bien mintió el señor Rajoy cuando vino el 27 de diciembre, o bien miente por escrito a la respuesta de dos senadores. Comprenderá usted que mis dudas sean bastante razonables. Por tanto, considero que ese Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras está todavía por construir, según lo que dice el propio presidente del Gobierno a finales de enero de 2018.

Y a mí me preocupa bastante, señor Carrasco, que usted ha dicho aquí que las prioridades las establecen las comunidades autónomas, y me preocupa bastante que la prioridad en nuestra Comunidad Autónoma —sí, sí, sí lo ha dicho, revise ahora su intervención—, me preocupa bastante que la prioridad de la Comunidad Autónoma de Murcia sea el tercer carril Crevillente-Alhama y sea el arco noroeste. Me preocupa bastante, porque eso que usted está diciendo no está recogido ni en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Región de Murcia ni en el Libro Blanco de la Construcción; la autovía del Norte sí está recogida y es una reivindicación de hace 18 años, y debería de ser para este Gobierno una prioridad absoluta. Por tanto, usted, que vive en la comarca del Noroeste, tendrá que ir al Noroeste a explicarles a los vecinos y vecinas del Noroeste por qué para el Gobierno de la región esto no es una prioridad.

Y debo de haberme explicado muy mal, señor Víctor Martínez-Carrasco y señor Pedreño. Me debo de haber explicado muy mal, porque sí que esta autovía del Norte, tal y como la estamos planeando, cumple uno de los objetivos del PIC, que es resolver los cuellos de botella en el tráfico. Y lo he explicado antes, pero vamos no tengo ningún problema, incluso les he pasado un plano para que lo vean ustedes, la autovía del Norte resuelve los cuellos de botella del tráfico en Murcia porque parte del tráfico que viene desde Madrid o que viene desde Valencia o desde el Levante, ida y vuelta, o desde Andalucía no tendría que transitar por la ciudad de Murcia, lo haría por la autovía del Norte, sobre todo el tráfico pesado, que es el que más problema ocasiona.

Yo encantado estaré, señor Guillamón y señor Víctor Martínez-Carrasco, de explicárselo con todo el detenimiento, con ingenieros de caminos que nos han asesorado en esta cuestión.

Y mire usted, es que la Comunidad Autónoma es incapaz de resolver este problema. Si la autovía del Norte la tiene que resolver la Comunidad Autónoma, tenemos un problema y un problema grave, porque no hay dinero para hacerlo. Pero si es que el Gobierno de España y el Gobierno de la Región de Murcia firmaron un protocolo al que ha hecho referencia el señor Fernández en el año 2007 y había una serie de compromisos por parte del Gobierno de Murcia, concretamente la construcción del tramo de autovía entre Jumilla y Venta del Olivo, y no se ha cumplido ese protocolo. Por tanto, ¿qué vamos a seguir, alargando esta situación? Es decir, reconozcamos la realidad, y la realidad es que el Gobierno de la región no va a poder asumir esta inversión, no la va a poder asumir.

Por tanto, si el Gobierno de Murcia tiene interés en resolver este problema, tiene que hacer todo lo posible para que se incluya, lo posible y lo imposible para que se incluya en el PIC. No solo hay

que hablar con Rajoy para el nombramiento del presidente de la Autoridad Portuaria, hay que hablar también de estos temas, que son los que les interesan a las murcianas y a los murcianos, y especialmente a los vecinos de la comarca del Noroeste.

Y señor Pedreño, Murcia, Murcia, Murcia, Murcia. Aparte de Murcia, existen otros 45 municipios y el territorio hay que cohesionarlo. Y precisamente ustedes, de Podemos, siempre hablan de la cohesión del territorio, y para cohesionar el territorio las infraestructuras son imprescindibles. Y le repito lo que le dije al señor Víctor Martínez-Carrasco, esto resuelve el problema de congestión del tráfico en Murcia, lo resuelve, repito —se lo explico posteriormente, porque no tengo mucho tiempo—, lo resuelve, lo resuelve en todos los sentidos, y además resuelve otro problema que es más importante, y es la situación de depresión que tiene la comarca del Noroeste. Y ahí hay que hacer mucha incidencia. Y para resolver esa situación tiene que haber un esfuerzo extraordinario por parte de todos, especialmente del Gobierno regional.

Y termino, presidenta, diciendo que aceptamos todas las enmiendas que nos han planteado, porque me parece que son complementarias, y le voy a pasar a la presidenta la transacción, que ahora les haré llegar a cada uno de ustedes, recogiendo literalmente las enmiendas que nos han presentado.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por tanto, tengo la transacción, que dice que serían textuales todas y cada una de las presentadas, ¿no, señor Martínez Baños? Muy bien.

Por tanto, podemos pasar a la votación de la moción.

Votos a favor, treinta y ocho. Votos en contra. Abstenciones, seis.

Por lo tanto, queda aprobada la moción. (*Aplausos*)

Ha solicitado explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, señora presidenta.

Hemos votado a favor, efectivamente, pues así lo hemos explicado, a pesar de nuestro escepticismo, y nuestro escepticismo viene motivado por lo que hemos explicado, porque las condiciones que requiere poder ser incluido en este Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras entendemos que este tramo no los asume, y esa es la explicación, no como ha dicho usted, que ha estado mezclando términos, porque no sea una prioridad para el Gobierno regional. No tiene nada que ver. Por eso hemos votado a favor y por eso hemos incluido nuestra enmienda, porque estando a favor, como estamos por supuesto, de que se haga esta autovía, entendemos que los medios lógicos y razonables son los que está planteando el Gobierno regional. No obstante, a pesar de eso, hemos votado que sí.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Estamos en el punto seis del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de creación de la oficina técnica de la Sierra Minera](#), que ha sido formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos. Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días de nuevo.

Saludar en primer lugar a los vecinos de El Llano del Beal, de Cartagena, presentes entre el público.

Ya hemos dicho en varias ocasiones en esta Asamblea que en la Sierra Minera de La Unión-Cartagena hay planteado un problema de salud, de salud pública, muy serio, y que tiene que ver con la exposición de la población a suelos contaminados, a antiguas balsas mineras con concentraciones muy altas de metales pesados (plomo, arsénico, cadmio). Es también un problema medioambiental que está afectando al Mar Menor por las escorrentías de las ramblas y que está afectando al litoral y al espacio natural protegido de Calblanque.

En este Parlamento, y gracias a las mociones que se han ido aprobando, gracias a las denuncias vecinales y de las asociaciones de padres del colegio de El Llano, también de Portmán, gracias a las actuaciones de la Fiscalía, gracias a las investigaciones científicas de investigadores como el doctor Motas, el doctor Matías Peñas o el doctor Juan Ortega, hoy se está viviendo una pequeña revolución en los pueblos de la Sierra Minera: por primera vez en siglos de minería se están aplicando protocolos de actuación para medir, prevenir e intervenir sobre las personas afectadas por los metales pesados. Por primera vez se está realizando un estudio epidemiológico, que, a falta de conocer más detalles, creemos que es importante.

Es indudable que falta mucho, muchísimo que hacer, pero, reconozcámoslo, la Consejería de Salud ha movido ficha y su director general de Salud Pública está actuando.

Señorías, a pesar de ello, insistimos, falta muchísimo que hacer, pues es necesario intervenir sobre las fuentes de la contaminación que envenenan a las poblaciones de la Sierra Minera.

Esos suelos contaminados no declarados como tales, ¡qué enorme negligencia!, y lo hemos aprobado en esta Asamblea y siguen sin ser declarados como suelos contaminados. Esas antiguas balsas mineras, sobre las que ni siquiera la Consejería de Medio Ambiente dispone de un inventario y de una cartografía en condiciones; otra negligencia. Además, todo el tiempo estamos hablando de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena, y nos olvidamos de la Sierra de Mazarrón, de la antigua minería del cerro de San Cristóbal, en Mazarrón. También allí hay una gravísima problemática, cuyos efectos sobre la salud pública permanecen invisibles, pero cuya magnitud puede ser muy similar a la de La Unión-Cartagena.

Señorías, presentamos esta moción con la intención de materializar la creación de una oficina técnica de la Sierra Minera con carácter administrativo, adscrita a la Consejería de Salud, para atender y coordinar las actuaciones a llevar a cabo para la protección de la salud de la población afectada de Cartagena, La Unión y Mazarrón, así como proceder a su protección y regeneración.

Esta unidad se estructurará dependiente de la Consejería de Salud, que es la que tiene las competencias y funciones en materia de información y observación epidemiológica; y lo que es más importante, esta oficina debe actuar para la coordinación interadministrativa que requiere actuar sobre estos suelos contaminados y antiguos pantanos de la minería metálica.

Señorías, ¿por qué la oficina técnica? En primer lugar, por las numerosas competencias administrativas que entran en juego en los problemas de los antiguos espacios mineros de Mazarrón y La Unión-Cartagena. Hemos de tener en cuenta que además de la Consejería de Salud, en los problemas de la Sierra Minera están involucradas al menos otras tres consejerías: la Consejería de Educación, la mayor parte de los centros escolares de las poblaciones de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena, y previsiblemente los de las inmediaciones del cerro de San Cristóbal, en Mazarrón, están afectados por contaminación de metales pesados, como se vio en el colegio de El Llano o como estamos viendo en el instituto Sierra Minera, de La Unión; la Consejería de Medio Ambiente, pues es quien tiene las competencias en intervenciones de restauración ambiental, y la Consejería de Empleo, Universidad y Empresa, donde está la Dirección General de Minas, que es quien tiene las competencias sobre suelos con concesiones mineras, y es quien debería estar exigiendo a los propietarios de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena, esto es, a Portman Golf, la restauración de los suelos y pantanos. Por desgracia, no se le conoce ningún expediente sancionador a los propietarios por incumplimiento reiterado de la legislación de minas.

También hay dos Administraciones estatales con competencias: la Confederación Hidrográfica del Segura, competente en las ramblas que vierten al Mar Menor o las que vierten a la bahía de Portmán; también la Demarcación de Costas, sus competencias son por la línea litoral. Y además está la

propia Administración local, los ayuntamientos.

Señorías, esto nos indica la necesidad de una unidad interadministrativa que facilite la información e impulse la coordinación de las distintas políticas y actuaciones que se ciernen sobre los antiguos espacios mineros, una oficina técnica de la Sierra Minera dotada de personal adecuado, de medios materiales y de dotación presupuestaria. Además, en aras de la participación y acceso a la información de la ciudadanía, resulta necesaria la constitución de un ente físico que el ciudadano y las distintas Administraciones implicadas, especialmente los ayuntamientos, la Confederación, los institutos de investigación, las universidades, etcétera, tengan identificados como el lugar donde acceder para cualquier información relativa a toda actuación de gestión de las sierras mineras de La Unión-Cartagena y Mazarrón.

Creemos firmemente que para abordar los problemas de las sierras mineras se necesitan todos los medios materiales y humanos a nuestro alcance. Es por ello que la oficina técnica de la Sierra Minera debería encargarse de coordinar todas las políticas, desde salud pública a minas, desde la restauración ambiental al cuidado de la población escolar de las poblaciones de estas sierras mineras.

Señorías, estamos viendo muchas actuaciones puntuales. ¿Por qué los protocolos de salud por exposición a metales pesados se están aplicando únicamente en la Sierra Minera de La Unión-Cartagena y no se aplican también en Mazarrón?

Señorías, estamos viendo mucha política de parcheo. ¿Por qué se actúa únicamente sobre los suelos contaminados del colegio de El Llano y no se interviene en el resto de centros escolares que tienen una problemática similar? ¿Por qué no se entiende que los niños y niñas de las sierras mineras juegan también en los parques y jardines, los cuales a menudo están sobre suelos contaminados?

Señorías, estamos viendo mucha falta de conocimiento. ¿Cómo es posible que no exista un inventario de los antiguos pantanos mineros, con una cartografía anexa adecuada y rigurosa?

Señorías, estamos viendo mucha improvisación. Se anuncia un plan de recuperación ambiental de suelos afectados por la minería, el denominado PRASAM, del cual desconocemos qué prioridades se ha fijado. Si el PRASAM se hubiera coordinado con salud pública, sabría o debería saber que las actuaciones más urgentes no están en el pantano de San Cristóbal II, en Mazarrón, que es un pantano que está además muy alejado del propio núcleo urbano de Mazarrón, sino que hay suelos contaminados o antiguos pantanos a escasos metros de núcleos urbanos y que están literalmente llenando de contaminantes también las calles de Mazarrón. Se debería establecer un orden de prioridades de actuación sobre las antiguas balsas mineras en función de su gravedad para la salud pública, y aquí tiene que tener la palabra la Consejería de Salud para definir esas prioridades.

Señorías, estamos viendo mucha falta de control administrativo. Ya expuse hace dos semanas, aquí mismo, la chapucería de la restauración ambiental de la antigua balsa Yenny, en El Llano del Beal. Hemos visto recientemente cómo en la cantera Brunita, la empresa propietaria ha estado movilizándolo estériles sin control, que solamente se pararon cuando un particular los denunció e intervino el Seprona. Y, sobre todo, no hay ningún procedimiento sancionador por parte de la Administración regional a los dueños de las concesiones mineras para obligarles a presentar planes de restauración ambiental.

Por todo ello, necesitamos una oficina técnica de las sierras mineras de La Unión-Cartagena y Mazarrón, con personal propio, con dotación presupuestaria, para construir un enfoque integral y coordinado de los problemas sociales, de salud y medio ambiente de estas sierras mineras.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Turno ahora para la presentación de la enmienda de totalidad 18.816, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hay en ciencias sociales, y muy especialmente en ciencia política, un concepto, que es el mal de los recursos naturales. Muchos expertos lo acuñaron para poner en evidencia una paradoja, que hay países que tienen enormes recursos naturales, fundamentalmente petroleros o energéticos o mineros, y que curiosamente, paradójicamente, crecen poco y tienen además enormes problemas democráticos. Ejemplos, mil: El Congo, Bolivia, Venezuela, prácticamente todos los países de la OPEP, y son sociedades, efectivamente, con instituciones muy débiles que son caldo de esas corruptelas y de esos regímenes dictatoriales. Obsérvese que no ha pasado lo mismo en otras dos sociedades muy importantes, como son Canadá y Australia, que gracias a un desarrollo institucional y democrático potente no han generado este tipo de problemas, o al menos no se habla nunca de ellas en esos contextos.

Nosotros tenemos en nuestra región, desgraciadamente, y tengo que decirlo desde el principio, un caso muy emblemático y en miniatura, y en parte ya lo ha adelantado el señor Pedreño, de este fenómeno, en las tierras de la sierra minera de Mazarrón y, sobre todo, en la sierra de Cartagena-La Unión, que siempre estuvieron muy vinculadas, por empresarios y por actividades, desde que se recuperó la minería en 1850.

Sería prolijo entrar en detalles, pero simplemente dar algunos matices importantes, y no hay que ser historiador de la minería para eso, para constatar que para llegar a ese aprovechamiento de la actividad plomera, fundamentalmente, en las sierras de Cartagena-La Unión y Mazarrón, se desarrollaron las peores condiciones laborales que posiblemente había en toda España, no compensadas en absoluto, por supuesto, con mayores salarios, todo lo contrario, con vidas laborales a menudo muy cortas por enfermedades profesionales como la silicosis o innumerables lesiones por derrumbes y explosiones, que hacían caer a muchísimas personas, cuando no elevar la mortalidad infantil, y desgraciadamente con una de las tasas de trabajo infantil más altas de Europa. Un fenómeno, además, trufado, y ahí está el elemento institucional, por un dirigismo lamentable en la actividad política durante prácticamente 150 años, donde los mineros, los empresarios mineros, colocaban alcaldes, diputados, reprimían revueltas obreras, y además incumplían la legislación vigente en todo punto, hasta tal punto, con anécdotas tremendas, como que en 1910 la corporación municipal de La Unión solicitó que hubiera una excepción en el pueblo con la prohibición del trabajo infantil que se había proclamado para toda España, y se concedió. Véase el poder político de los caciques locales; alguno llegó a ser ministro, como don José Pedreño.

En fin, eso es cosa anterior, del pasado, pero lo que más llama la atención, lo más lamentable de este fenómeno, lo que nos hace hablar de ese mal de recursos naturales, es que aunque estemos en un contexto supuestamente avanzado, democrático y hayamos dado un paso adelante como país, en este entorno del que estamos hablando parece que sigue manteniéndose la maldición en muchos conceptos merced a la actividad minera y sobre todo por la gerencia de la actividad minera. No hace falta más que darse un pequeño paseo por la localidad de Portmán, acercarse al antiguo embarcadero y sobrecojerse al ver la acción del ser humano en la sierra, una sierra que no ha sido restaurada en casi ningún espacio y que además sigue teniendo, como se ha dicho también desde esta tribuna, una influencia muy negativa en su entorno, muy especialmente en el Mar Menor, y por supuesto en los habitantes de la sierra, que algunos de ellos nos acompañan y les doy la bienvenida.

Ni siquiera, aunque parezca anecdótico, se ha dado el más mínimo esfuerzo, un esfuerzo significativo para salvar el minúsculo patrimonio minero que se ha dejado, y prácticamente ese patrimonio minero, del que por lo menos se sienten orgullosos los lugareños, habría servido por lo menos para desarrollar una actividad paralela, pero está básicamente en manos de los chatarreros o en manos del abandono.

Y para más inri, y ahí es donde tengo que ir, el Gobierno ha hecho muy poco para salvaguardar los derechos y la salud de los habitantes de la sierra, haciendo incumplir la ley y en muchos casos haciendo dejación de sus funciones. No tenemos que irnos muy lejos, por una parte, recordando, como ya dije hace dos semanas, que el Gobierno ha incumplido el mandato de la Ley 22/2010, que obliga a hacer un inventario de suelos contaminados, que tendría que haber terminado en el año 2012, y que

estamos en el año 2018 y seguimos sin tenerlo. Llevamos muchísimo retraso a ese respecto y no se puede permitir ninguna dilación más, porque sabemos que las consecuencias de ese fenómeno están constatadas, son muy peligrosas y pueden ir a más en el futuro en todos los ámbitos poblacionales del entorno.

Y, por otra parte, hay otra serie de actuaciones negligentes por parte de la Administración que ya están directamente judicializadas. No estoy hablando del abandono de muchos de los pozos y de las balsas mineras que están incontroladas, sino directamente de la responsabilidad de la balsa Yenny, que se ha nombrado aquí, donde el fiscal hablaba claramente de que se ha generado un riesgo muy alto de afección de espacios protegidos por la Red Natura, y además lugares de interés comunitario, como los espacios abiertos e islas del Mar Menor, Calblanque, Monte de las Cenizas, Peña del Águila, etcétera, pero evidentemente y lo más grave es que el mismo fiscal denuncia que los 700 vecinos de El Estrecho y de El Llano se encuentran básicamente en un entorno de peligrosidad alta o muy alta, con afecciones a la salud que hay que tener muy en cuenta. Es decir, el entorno en ciertos aspectos recuerda, desgraciadamente, a otras épocas.

El Grupo Podemos, el señor Pedreño, solicita algo razonable para vencer esto: generemos desde la Asamblea Regional una oficina técnica para atacar con carácter administrativo todos estos problemas en su amplitud, empezando por la Consejería de Salud, que ya empezó a moverse, lo cual honra al señor consejero, no tengo a ningún consejero aquí para decirle que se lo traslade, pero..., sí, ahí está, y evidentemente, señor consejero, traslade usted al señor Villegas que nos ha gustado mucho cómo ha ido trabajando en el tema de la Sierra Minera y le animamos a seguir en ese aspecto. Pero, señor Pedreño, es que lo que usted pide oficialmente ya está en marcha. Oficialmente, desde noviembre existe un organismo dedicado a esas cuestiones, con lo cual me está pidiendo usted que pare eso, para empezar otra cosa parecida, y yo creo que sería una pérdida de tiempo y de recursos. De hecho, el propio Consejo de Gobierno aprobaba, allá en noviembre del año 2017, antes de ayer, desgraciadamente se ha perdido tiempo y lo denuncié desde aquí, y hablaba de esa propuesta conjunta de las consejerías de Empleo, Universidades y Empresa y la de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, para crear ese grupo de trabajo para la elaboración de ese plan de recuperación de suelos afectados por la minería, que es el inicio del problema, de la resolución del problema; un plan que debe abordar de forma integral la recuperación de los suelos afectados por la actividad minera desarrollada durante siglos, que debe basar su gestión en el estudio de instalaciones mineras abandonadas y su impacto territorial y ambiental, teniendo en cuenta la sinergia entre actividades mineras y los suelos; un grupo de trabajo que se encargará del impulso, promoción y recuperación de datos para la elaboración del plan y las medidas que deberán adoptarse y aprobarse por parte del Gobierno, y las líneas de actuación serán territoriales y urbanísticas, de seguridad minera, ambiental, paisajística y de salud pública, que no deja de nombrarse, que es lo más importante, evidentemente, así como de los bienes culturales. Y además habla de la financiación, que tendrá la ejecución por parte del sector público y privado, en su caso, etcétera.

Estupendo, señores del Partido Popular que sustentan al Gobierno. Hay que ir ahí, pero adelante, no se queden ustedes exclusivamente en un par de titulares de prensa, porque eso es lo único que conocemos del PRASAM. El PRASAM no puede quedar como otras iniciativas de su Gobierno, que han quedado en eslóganes muy pomposos, al hilo de la denuncia en esta Cámara por parte de todos los grupos y que terminan muriendo el sueño de los justos. Y es nuestra obligación incidir en que hay que hacerlo.

No hace falta, señor Pedreño, desde nuestra perspectiva, crear otro organismo. Hay que desarrollar este, que tiene unos objetivos muy claros. Nosotros sí tenemos fe en los funcionarios que están trabajando en esas comisiones, pero evidentemente es obligación nuestra que esa comisión funcione bien, lo haga transparentemente y lo haga con plazos, lo haga con un plazo de ejecución rápido, porque los vecinos no pueden esperar más, y lo haga cumpliendo la ley, estableciendo elementos primarios fundamentales, haciendo ese inventario de suelos contaminados, levantando una red de vigilancia, un plan de seguridad minera, un programa ambiental y paisajístico, y por supuesto un plan para asegurar la salud pública de los habitantes de la comarca, que está mandatado y hay que hacerlo pronto. De tal manera que le damos un plazo en nuestra enmienda a la totalidad con texto alternativo:

antes de que termine este semestre. ¿Pueden hacerlo? Por supuesto, porque hay toneladas...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

... y está en su mano hacerlo. Y todo esto informando a la población, empezando por los alcaldes, con una comisión de seguimiento que proponemos que se cree y que haga público esos desarrollos y que no quede todo al albur del capricho o no de un jefe de prensa de mandar una información o no. La población lo merece, la resolución del problema lo necesita, y desde luego en ese aspecto no vamos a crear una Administración paralela, como se ha hecho en otras localidades, en otras regiones, y vamos a ponernos manos sobre la marcha a intentar resolver el problema. ¿De acuerdo?

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 18.817, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señora presidenta.

Me va a permitir la presidenta que empiece haciendo un reconocimiento especial a la señora Cano, no me puedo resistir, por sus palabras de solidaridad con la señora Arroyo. Y quiero muy sinceramente decírselo porque, sin crear ningún tipo de polémica, he echado en falta una muestra como esa, porque creo que lo que ha pasado es muy grave, y, hombre, yo no soy rubia, soy moreno, ya lo ven ustedes, y encima me está saliendo el pelo muy negro, pero es algo que creo que ha sido grave. Entonces, quiero agradecerle a la señora Cano, porque imagínense si esto lo hubiera dicho alguien del PP, lo que hubiera pasado. Yo creo que no estaría ya en el planeta Tierra.

Dicho esto, que, señora Cano, quería decírselo, como quiero usar los... (...) Ya, si elogiar a alguien no es incompatible con lo demás, si esto, cuando tiene uno varios hijos y le dice a uno que está guapo, no le está diciendo feo a los demás. Tienen que reflexionar sobre las cosas que decimos. Una de las cosas que he aprendido últimamente es que hay que hablar bien, y no quiere decir que hablar mal de los demás, reflexión una.

Reflexión dos. Mire, vaya por delante en este asunto la gran preocupación que tiene el Grupo Popular y el Gobierno regional por el tema de la Sierra Minera, por los suelos afectados por la actividad minera. Y mejor que las palabras son los hechos, señor Pedreño. Usted ha reconocido parte, el señor López Morell, más parte, pero yo creo que el Gobierno regional, a partir del 22 de noviembre, cuando aprueba el plan, yo creo que está dando muestras sobradas de que se está tomando muy en serio el tema.

La propuesta que nos hace hoy el señor Pedreño, yo creo que es una propuesta que no coincide con el señor López Morell, porque no la veo razonable, razonable desde el punto de vista práctico. Usted argumenta que es que hay varias consejerías implicadas, y que para una mayor coordinación, lo mejor sería hacer una unidad que sea más ágil.

Mire, por la experiencia que tengo con la Administración regional, yo creo que hay pocos temas que sean monolíticos de una sola consejería. Normalmente, cuando hay temas trascendentales en una zona concreta, suelen afectar a varias competencias. ¿Se imagina usted la cantidad de unidades o entes que habría que crear? Luego tendríamos que crear unidades o entes para coordinar a estos mismos. Y al final pasa lo que pasa, que los 20.000 funcionarios que ofrecía el señor Urralburu en plena campaña electoral, pues sí saldrían.

Usted no especifica las características de la oficina técnica, señor Pedreño, ni habla de detalles. Hoy ha dado un poquito más, pero la adscribe a la Consejería de Salud basándose en que para usted el único que ha movido ficha, lo ha reconocido, ha sido la Consejería de Salud.

Aquí solamente quiero ponerle un pero. Mire, la protección de la salud no es un procedimiento administrativo organizado, es algo más. O sea, no se puede intentar simplificar el proceso de la salud de las personas como algo administrativo. Esto es un servicio al ciudadano que tiene dos brazos: fundamentalmente la Dirección General de Salud, que se dedica a la prevención, que se dedica a la vigilancia, que se dedica al control, y luego el brazo, sobre todo de la prestación, que es el brazo del Servicio Murciano de Salud. Yo creo que en ese sentido simplificar el acto de la salud como un procedimiento administrativo es algo erróneo.

Usted ha reconocido, no lo voy a hacer yo otra vez, que quien ha movido ficha ha sido la Consejería de Salud. Bueno, yo creo que ha movido ficha más. Y luego, usted no menciona la moción que se aprobó el 15 de septiembre aquí, una moción que yo creo que fue muy clara, con siete puntos, señor Pedreño, que yo creo que hacía inútil este debate.

Yo creo que uno de esos puntos, porque hablábamos de medidas cautelares en los centros escolares, le recuerdo, especialmente en el colegio de El Llano del Beal, hablábamos de apertura de espacios a la participación social, se aprobó garantizar la adecuada respuesta del SMS, el desarrollo de una agenda de salud ambiental, el cumplimiento del real decreto en cuanto a qué suelos están contaminados y cuáles no, promover actuaciones en las ramblas, y el último punto, que hablaba de que el Gobierno tenía que crear un plan; pero es que ese plan se creó en noviembre, el llamado PRASAM (Plan de Recuperación de Suelos Afectados por la Minería), en menos de dos meses, y es justo reconocerlo, porque ustedes cada vez que pueden atizan, y está muy bien, para eso están, al Gobierno regional, y nosotros, que es nuestra obligación, cuando el Gobierno regional hace algo bien, pues lo tenemos que defender, no solamente por los colores de la camiseta, en este caso el PRASAM está ahí.

Pero es más, les voy a dar información para que no digan que el PRASAM se ha quedado ahí, el plan. No, miren, el grupo de trabajo del plan se constituyó el 7 de febrero de 2018, incluso se empezaron a establecer las actuaciones y trabajos realizados, tiene un cronograma claro, de hecho la segunda reunión tuvo lugar el pasado 26 de marzo de 2018, y ya hay un cronograma para los meses de abril y mayo, y afecta, entre otros, a los programas de territorial, urbanísticos, de seguridad minera, ambiental, paisajístico, de salud pública, de participación y de información. Es decir, no es un eslogan, no es algo que el Gobierno haya creado y que ustedes mismos estén viendo que se haya quedado ahí.

Yo comprendo su preocupación, señor Pedreño, porque es un tema serio lo que la minería puede afectar a una zona concreta de la que estamos hablando, pero no dudemos del Gobierno regional cuando está demostrando que en este asunto tiene una preocupación clara y concreta.

Yo sinceramente, señor Pedreño, hemos presentado una enmienda a la totalidad, el Grupo Ciudadanos también, el Grupo Ciudadanos la registró antes, y he de reconocer que la enmienda a la totalidad de Ciudadanos es más completa que la nuestra, y por eso anuncio, señora presidenta, que vamos a proceder a retirar la enmienda a la totalidad y el Grupo Popular va a apoyar la enmienda a la totalidad de Ciudadanos. ¿Por qué? Porque coinciden con nosotros en algo muy importante, y es que tenemos el plan, que tiene unos objetivos, que se ha reunido, que tiene un cronograma, que tiene una composición clara y que está funcionando. Y como tenemos algo que tiene que impulsarse, como ha dicho el señor López Morell, dice usted: “no se queden ahí”; es que no nos quedamos ahí. Como le he demostrado con el cronograma, el plan, el grupo de trabajo del plan no se está quedando ahí.

También, señor Pedreño, un último apunte. Debe de reflexionar cuando presenta una iniciativa, que ha recibido dos enmiendas a la totalidad y una parcial del Grupo Socialista muy completa, porque la pata de la participación, que usted toca apenas, la complementa el PSOE, Ciudadanos la ha recogido también, y por eso nosotros vamos a retirar nuestra enmienda a la totalidad, porque la enmienda de Ciudadanos, la pata que le faltaba a la nuestra de la participación, la recoge, y recoge esa participación, dar información, en los consejos de salud, que lo resume muy bien el señor López Morell; y el compromiso presupuestario, que no hay ningún problema, es que no existe ningún problema, porque las actuaciones están ahí.

Yo creo que con el relato que les he hecho, justifico de sobra que la moción en este aspecto no tiene ningún sentido, señor Pedreño, y que tiene sentido hoy, señor López Morell, apoyar una iniciativa buena, y cuando hay una iniciativa buena, el Grupo Popular no mira el color del grupo que la defiende. Reflexión número dos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 18.795, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, recuerdo en primer lugar que en el mes de septiembre del año pasado, efectivamente, como aquí se ha comentado, debatíamos y aprobábamos una moción en esta Cámara que exigía al Consejo de Gobierno una serie de medidas para promover actuaciones, con el fin de elaborar un plan de restauración ambiental en la zona de la Sierra Minera, y al mismo tiempo exigía una respuesta del Servicio Murciano de Salud con respecto a los problemas derivados de la contaminación por metales.

Efectivamente, esa moción se aprobó por unanimidad, pero hay que decir fuerte y claro, creo yo, que aprobar algunas mociones de este tipo no supone ningún esfuerzo para el Partido Popular, sabiendo que el Consejo de Gobierno la va a archivar cuidadosamente en un cajón y que no la va a aplicar nunca. Pero yo creo que es una enorme responsabilidad la que tiene este Gobierno ante un problema potencial de salud que afecta a tantas personas que viven en las inmediaciones de la Sierra Minera.

Hoy debatimos, efectivamente, una moción que, con el mismo problema de fondo, pretende crear una oficina técnica de la Sierra Minera, y lo pretende hacer con un doble objetivo: en primer lugar, desarrollar y coordinar actuaciones para la protección de la salud de la población, y en segundo lugar, para la protección y la regeneración del ecosistema de la Sierra Minera.

Verdaderamente, no existe un mejor propósito para un Gobierno que tenga la más mínima sensibilidad y se preocupe por el bienestar de las personas, pero, claro, estamos hablando del Gobierno regional del Partido Popular, que ha demostrado durante muchos años que tiene la piel muy dura para apreciar y para afrontar y resolver problemas importantes, como el medio ambiente o la salud de las personas.

Porque las poblaciones de la Sierra Minera han quedado absolutamente abandonadas por la Administración regional. Si ya sufren el problema del desempleo, debido, como ustedes saben, al cierre de la minería, ahora son ignorados cuando se ha detectado un problema de salud para la población, derivado, como saben también, del arrastre de los materiales pesados que se contienen en los residuos de la minería.

Una Administración regional que hay que recordar que no ha movido un dedo para obligar a la empresa Portman Golf a que se implique en la descontaminación y en la restauración ambiental de los terrenos, que tantos beneficios les ha reportado, por cierto.

Un Gobierno regional que permite una situación ficticia de suspensión de la actividad para no realizar y cumplir el plan de restauración por parte de la empresa, al que está obligado por ley.

Ahora, y como nos ha aclarado el señor Iniesta, portavoz del Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular anuncia un Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería, es decir, el conocido PRASAM. Miren, todos celebramos, celebraríamos, mejor dicho, todos celebraríamos, se lo digo sinceramente, que este plan de recuperación tuviera el recorrido que se anuncia. Todos celebraríamos que tuviera el recorrido que se anuncia, porque es necesario. Es necesario abordar un problema histórico que atenaza a los vecinos de la Sierra Minera, pero lamentablemente no esperamos grandes cosas del Partido Popular en esta materia, aunque lo anuncien en medio de grandes alharacas y lo anuncien también a bombo y platillo, y no esperamos grandes cosas por una razón muy sencilla, porque a lo largo de todos estos años en los que han gobernado en esta Comunidad Au-

tónomas han perdido algo que se llama credibilidad, señorías, han perdido credibilidad, y sin credibilidad es difícil convencer a alguien.

Miren, ojalá, se lo digo sinceramente, ojalá este plan se lleve a cabo, pero sinceramente somos muchos los que pensamos que, como en tantas ocasiones, solo se quede en el intento o, en caso de culminarse su aprobación, no sea aplicado en el futuro. Poca fe tengo, señor Iniesta, poca fe tengo, porque ejemplos tenemos muchos, sobre todo cuando la materia atañe a medio ambiente o cuando atañe a la salud de las personas.

En cualquier caso, que no quepa la menor duda de que estaremos pendientes de su evolución, y por supuesto exigiremos que se lleve a cabo, porque el medio ambiente y la salud de las personas son o deben ser dos objetivos fundamentales para cualquier responsable político.

En relación con las enmiendas a la totalidad, previsibles, por otra parte, decir que en principio mi grupo no ve ninguna contradicción entre el plan de recuperación del Gobierno y el hecho de que exista una oficina técnica. Y en lo que se refiere a la enmienda de totalidad de Ciudadanos, yo, que la he leído, he visto que coincide plenamente con la enmienda de adición que hemos presentado desde el Grupo Socialista; por tanto, yo no veo la razón. Nosotros hemos querido ser más constructivos y hemos propuesto una enmienda de adición, con ese fin de colaborar.

En cualquier caso, y termino, los socialistas, por supuesto, vamos a votar favorablemente a esta iniciativa, en la idea o con la esperanza de que sea tenida en cuenta esta enmienda de adición que hemos sugerido.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Vamos a ver, señor López Morell, usted considera que la propuesta que hacemos es razonable, pero nos presenta una enmienda a la totalidad. Esto de que cada vez que Podemos presenta una moción, Ciudadanos presenta una enmienda a la totalidad, empieza a ser una marca de la casa anaranjada. No sé.

Mire, crear una oficina técnica, efectivamente, es una medida razonable. Las señorías del Partido Popular, a pesar de la intervención del señor Javier Iniesta, crearon una Dirección General del Mar Menor, no una oficina técnica, una Dirección General del Mar Menor, que no ha servido para nada. Lo que nosotros estamos pidiendo es una oficina técnica dotada de personal, es decir, no es necesario crear nuevas plazas de funcionarios, se puede dedicar un funcionario de Medio Ambiente o de Salud específicamente a esta oficina técnica, una oficina que sirva de referencia a la ciudadanía y a todos los organismos implicados en esta problemática. Claro que no nos olvidamos de la participación. No olvidándonos, incluimos, efectivamente, en nuestra propuesta de transacción al Partido Socialista, su enmienda, para que esta oficina sirva para dar información a los representantes vecinales, a la ciudadanía; pero es que, teniendo una oficina de referencia, esa es la mejor forma de que la ciudadanía tenga un lugar al que dirigirse cuando hablamos de problemas en la Sierra Minera.

Mire, el PRASAM, que nos parece muy bien, nos parece muy bien el PRASAM, cuando escuché hablar por primera vez de la existencia del PRASAM, que fue en esta sala al consejero Juan Hernández, en el debate de los presupuestos regionales, le pregunté: ¿cuáles son las prioridades de intervención del PRASAM? No me dijo cuáles iban a ser las prioridades; porque esa es la clave: podemos tener dos millones de euros para dedicarlos a suelos contaminados, pero defíname usted las prioridades. No se nos definieron las prioridades. Lo solicitamos por escrito, tampoco se nos definieron las prioridades. ¿Y por qué no se nos definieron las prioridades? Porque la primera intervención iba a ser

nada menos que en la balsa San Cristóbal II, de Mazarrón, justamente la balsa minera más alejada del núcleo de Mazarrón. Es decir, seguramente, la intervención menos urgente se convirtió en la primera intervención del PRASAM, con tan mala suerte que los vecinos de Mazarrón, inclusive, se les levantaron en contra, para reivindicar el patrimonio cultural de aquella zona en relación a la minería, y entonces crearon, de prisa y corriendo, ese grupo de trabajo al que se refiere el señor López Morell, en un intento de convencer al vecindario de que... en fin.

Lo del PRASAM está muy bien, el problema es que es todo pura improvisación, no hay coordinación, efectivamente, porque no hay un lugar, una oficina, una oficina técnica, un ente administrativo que sirva justamente para esto, para definir prioridades, coordinación, participación de la ciudadanía, etcétera.

Se refieren a la moción de los siete puntos que aprobamos aquí en septiembre. Efectivamente sirvió de mucho, pero hay medidas que siguen sin cumplirse y medidas muy urgentes. Todavía no hay una declaración de suelos contaminados. Curioso, tenemos un PRASAM, de intervención sobre los suelos contaminados, pero no tenemos una declaración de los suelos contaminados en esta región. Curioso, curioso cómo se coordina administrativamente esta región.

¿Por qué el PRASAM empezó por la balsa minera, la antigua balsa minera San Cristóbal II, en Mazarrón? Pues justamente empezó por aquella balsa en la que la concesión minera se había extinguido, con lo cual nos dejamos fuera a las balsas mineras de la Sierra Minera que están básicamente dentro de la concesión de Portman Golf. Y con esto nos olvidamos de que la legislación de minas exige a los propietarios de las concesiones el intervenir sobre la restauración ambiental de las balsas mineras. Es decir, el PRASAM es, señorías, lo que es; que nos parece bien que exista, pero es lo que es, es decir, algo muy limitado, algo que se ha hecho de prisa y corriendo y algo en lo que no hay establecido un orden de prioridades, insisto, y ese orden de prioridades lo tiene que establecer la Consejería de Salud, y concretamente desde la Dirección General de Salud Pública, porque es la que está detectando cuáles son los núcleos más afectados por la contaminación de metales pesados, y ahí tiene que ponerse en coordinación con el resto de consejerías, y lo que estamos proponiendo es esta coordinación administrativa en torno a una oficina técnica que posibilite coordinación entre consejerías, coordinación entre Administraciones, referencia a la ciudadanía de que en la Administración hay un lugar que trabaja específicamente sobre los problemas de las sierras mineras. Insisto, no estamos proponiendo crear una Dirección General del Mar Menor, que el Partido Popular la creó por puro beneficio mediático. Aquí estamos intentado crear o proponer una oficina técnica, porque nos parece racional...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

... para el funcionamiento y para la resolución de los problemas de la Sierra Minera.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Desde Ciudadanos me indican que tienen una propuesta, ¿no?

Un turno de tres minutos para que los grupos se posicionen sobre la posible transacción que se pueda realizar.

Señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, yo sí tengo la propuesta de transacción que el señor Pedreño no ha desarrolla-

do, pero que en esencia redundaba en el mismo problema que he denunciado desde la tribuna, y es que se genera una Administración paralela, una oficina técnica, sobre algo... Si quiere le leo, señor Pedreño: «Creación de un organismo informativo, dotación de...», dotación para una oficina técnica, entiendo yo. «La Asamblea acuerda instar al Consejo de Gobierno para el estudio y toma en consideración de la posible creación de una oficina técnica de la Sierra Minera», no engaño.

En esencia, no estamos de acuerdo, cuando ya existe un organismo. Y además varias puntualizaciones. Si tuviéramos que retomar o empezar el proyecto que plantea el Grupo Podemos, tendríamos que, por supuesto, quitarle funciones al PRASAM, y evidentemente empezar un proceso de creación de esa oficina técnica que retrasaría el problema, y yo lo que quiero es que el organismo que ya está creado desde noviembre funcione y lo haga con respecto a las atribuciones que el Consejo de Gobierno le dio.

El hecho de tener una Administración más amplia, como algunos están obsesionados en crear, no asegura una mejora de la gestión. Le pongo incluso el ejemplo que me ha dado el señor Pedreño, la Dirección General del Mar Menor. ¿Saben ustedes cuántas personas trabajan en la Dirección General del Mar Menor? Yo se lo diré, el director general y un funcionario, o dos o tres, al principio empezó con uno solo, y asistencias técnicas, por supuesto, porque no se fiarán a lo mejor de los buenos funcionarios, que sé que existen en la Comunidad.

Insisto, es una cuestión más visual, más publicitaria que otra cosa, y lo que se pide, lo que se plantea en esta moción es que un organismo creado con unas funciones muy claras, yo no tengo muy claro cuáles son las del otro organismo, sea fundamentalmente resolver los problemas de la Sierra Minera y los suelos contaminados. Y esa es la propuesta que tenemos nosotros encima de la mesa.

Por cierto, una comisión, una oficina técnica que coordine distintas Administraciones, distintas consejerías, debería depender de Presidencia, no de Salud.

Es decir, hay muchos defectos que observamos en la propuesta del Grupo Podemos y que entendemos que pueden solventarse con el PRASAM. Lo que hemos establecido en nuestra moción es que haya un plazo para ejecución de sus funciones y le hemos clarificado claramente lo que tiene que hacer, y además que sea transparente. Creo que la Administración, que ha anunciado eso y que lo hizo en tiempo y forma, se merece esa confianza, siempre y cuando desarrolle sus funciones y cumpla con lo dicho. Y eso es lo que planteamos y lo que mantenemos en nuestra enmienda a la totalidad con texto alternativo.

Y al señor Iniesta le agradecemos mucho que apoye esta moción tan buena, y le recordaré en otras ocasiones si siempre ustedes aprueban mociones que objetivamente lo son.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Turno para el señor Guillamón, por el Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Señora presidenta, desde el Grupo Socialista consideramos que la transacción se ajusta perfectamente al contenido de la enmienda a la totalidad del Grupo Ciudadanos y al contenido de la enmienda de adición del Grupo Socialista, en el sentido de que se manifiestan los puntos que hemos propuesto de creación de un órgano informativo que proporcione información a los representantes vecinales y entidades sociales, dotación de recursos materiales y humanos, consignación de presupuestos regionales. Y con relación a la propuesta de enmienda del Grupo Ciudadanos, veo que efectivamente también se refleja su posición: comisión de seguimiento dentro del Plan de Regeneración de Suelos de la Sierra Minera. Por tanto, nuestra apreciación sobre esta transacción es positiva y, sin duda, la vamos a apoyar.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Difícil es pronunciarse sobre lo que se desconoce, y en aras de eso, pediría, por cortesía parlamentaria, que la próxima vez, cuando haya una transacción, el Grupo Popular existe, tiene 22 diputados, y este portavoz, hoy, del tema de la Sierra Minera no tiene ninguna transacción en su poder.

Muchas gracias al señor Pedreño.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Llegados a este punto, pasamos a la votación; en primer lugar, la votación de la moción.

Votos a favor de la moción, diecinueve. Votos en contra, veinticinco. Abstenciones, cero.

Por tanto, queda rechazada la moción.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votos a favor, veinticinco. Votos en contra, cero. Abstenciones, diecinueve.

Por tanto, queda aprobada la enmienda de totalidad 18.816, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. (*Aplausos*)

Pasamos al punto siete del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de promoción de la paridad en el Consejo Jurídico](#), formulada por don Domingo José Segado Martínez, doña Isabel María Soler Hernández y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, señorías, tal como refleja la Ley 2/1997, entre las diversas posiciones que desde la perspectiva de su relación con la Administración activa pueden adoptar en el ordenamiento los órganos consultivos, la Comunidad Autónoma carecía hace veinte años de uno que, situado al margen de la Administración y restantes órganos institucionales, tuviese garantizada su independencia y autonomía por ley formal.

Esta función consultiva fue prestada hasta entonces por la Dirección de los Servicios Jurídicos, que dio muestras reiteradas de su independencia de criterio y capacidad profesional, pero, no obstante, al crearse el Consejo Jurídico de la Región de Murcia como institución de interés autonómico no integrada en la Administración regional, se perseguían unos objetivos que no podían ser conseguidos mediante órganos administrativos consultivos internos, como acercar esa función a las corporaciones locales de la región y, en su aspecto facultativo, a la Asamblea Regional.

Los fundamentos de una institución como esta se resumen de un modo sencillo y partiendo de los propios preceptos constitucionales: coadyuvar con los órganos de la Administración activa en el cumplimiento de la legalidad como emanación del Estado de derecho.

Reafirmar el imperio de la ley exige, en consecuencia, que el Consejo vele por el cumplimiento del ordenamiento, y esta es la razón de ser sobre la que se apoyan sus dictámenes.

El Consejo Jurídico es el superior órgano consultivo en materia de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ejerce la función consultiva con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes, y no está integrado en ninguna de las consejerías ni departamentos de la Administración regional.

En el ejercicio de esta función consultiva, el Consejo Jurídico velará por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y del resto del ordenamiento jurídico, fundamentando en ellos su dictamen. Emitirá dictamen facultativo en cuantos asuntos sea consultado por el presidente de la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno, los consejerías, la Asamblea Regional y los ayuntamientos, a través de sus alcaldes.

Preceptivamente y mencionando solamente algunos, deberá ser consultado en asuntos como anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía, anteproyectos de ley, excepto los de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, proyectos de decretos legislativos, proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en desarrollo o ejecución de leyes de la Asamblea Regional o que constituyan desarrollo legislativo de legislación básica del Estado.

La Asamblea Regional, por acuerdo de Pleno o de la comisión que corresponda, también podrá someter a su consulta aspectos concretos de los proyectos o proposiciones de ley.

Pues bien, nuestro Consejo Jurídico cumple 20 años, con 5000 acuerdos y dictámenes emitidos desde su creación, dotando todo este tiempo de constitucionalidad, legalidad y seguridad jurídica las actuaciones de instituciones públicas.

Los consejeros, en número de cinco, son designados entre juristas de reconocido prestigio con al menos diez años de dedicación a la función o actividad profesional respectiva y que ostentan la condición política de murcianos. Son nombrados por el presidente de la Comunidad Autónoma, tres por designación de la Asamblea Regional por mayoría de $\frac{2}{3}$ de sus miembros y dos a propuesta del Consejo de Gobierno. Y los nombrados lo serán por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos. Dos de sus componentes se renovarán cada tres años, distribuyéndose los miembros a renovar por partes iguales entre los dos grupos de procedencia y dentro de cada grupo por turno.

Pues bien, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia cuenta con mujeres letradas, pero no cuenta con consejeras. La Constitución española programa la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, y además establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy esta moción con la que pretende promover la presencia de la mujer en este órgano consultivo adscrito a la Comunidad Autónoma, en el que queremos que su configuración se rija con un criterio de igualdad.

Nuestra propuesta va dirigida a promocionar la presencia femenina entre los cinco consejeros que integran el núcleo de este organismo. La presencia de la mujer en el mundo de la abogacía ha crecido, y ha crecido mucho en los últimos años. Las mujeres representan el 40 % de las juntas de gobierno de los colegios de abogados de España y el 45 % de la abogacía. Debemos seguir avanzando en la igualdad e impulsar la presencia de mujeres donde hay barreras aún.

Ponemos de relieve, especialmente de relieve, la labor de este órgano superior consultivo, porque sus dictámenes son la garantía para la sociedad murciana, como he dicho antes, de la constitucionalidad, la legalidad y la seguridad jurídica de muchas de las decisiones adoptadas por nuestras instituciones.

Hace aproximadamente un año debatíamos en este mismo Pleno otra propuesta de nuestro grupo parlamentario, que además defendió mi compañera Isabel Soler, que perseguía promover activamente la igualdad a las empresas en el establecimiento de objetivos claros de representación de mujeres en altos cargos y consejos de administración, así como fomentar la cultura de la transparencia en el proceso de selección en todos los niveles de contratación, con estadísticas de contratación que se publicarán anualmente.

Se daban algunos datos, como que la escasez de mujeres en los altos cargos directivos no afecta únicamente a España; solo el 12 % de los puestos de responsabilidad de las empresas de la Unión Europea son ocupados por mujeres, a pesar de que las mujeres de menos de 50 años han alcanzado un nivel educativo muy superior al de los hombres. Uno de cada cuatro puestos directivos en el mundo está ocupado por mujeres. En el último año, en nuestro país se ha avanzado un punto porcentual, del 26 % al 27 %, un 10 % en los últimos diez años, en la presencia de mujeres en dirección, dato que coloca a España por encima de la media europea y supone además un ritmo demasiado lento.

Por analizar algunos datos más, podemos hablar, y ya refiriéndome al tema concreto de la mo-

ción que nos ocupa hoy, de la composición en términos de igualdad de los órganos consultivos y jurídicos de nuestro país.

El Consejo de Estado cuenta con un total de 29 miembros, entre su presidente y consejeros permanentes, natos y electivos, de los que solamente seis son mujeres. Si nos referimos al Consejo General del Poder Judicial, su presidente y vocales suman un total de 21, de los que 9 son mujeres. El Tribunal Constitucional se compone de 12 magistrados, siendo dos de ellos mujeres. En cuanto al Tribunal Supremo, destacar que, por ejemplo, la Sala de Gobierno no cuenta con ninguna mujer, y en cuanto a la presencia femenina en las distintas salas, tanto ordinarias como especiales, el dato es que de sus 147 magistrados adscritos, solamente 19 son mujeres.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado a lo largo de esta legislatura iniciativas para conseguir mejorar las condiciones de igualdad en ámbitos donde aún existe déficit en cuanto a la participación y presencia de mujeres, y lo hemos hecho para conseguir una presencia más notable en los consejos de administración de las grandes empresas, como decía anteriormente, en el mundo de la ciencia, en la investigación, y con la moción que se debate hoy queremos poner el foco en el ámbito jurídico. Es un terreno en el que todavía existen situaciones evidentes de desigualdad, y el propósito de esta iniciativa es equilibrar la presencia de hombres y mujeres en el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Es un órgano consultivo donde no hay ni ha habido presencia de mujeres desde su constitución, y es un órgano cuyos miembros son designados por el Consejo de Gobierno y la Asamblea Regional. Esto quiere decir que está en nuestra mano romper esta situación de desigualdad.

Estamos convencidos de que los partidos políticos no vamos a tener ninguna, absolutamente ninguna dificultad en encontrar a mujeres de reconocido prestigio y trayectoria en el ejercicio de la abogacía para ocupar el cargo de consejeras del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Esperamos que con nuestra iniciativa cunda el ejemplo y se promocióne la participación de la mujer en organismos de carácter jurídico, como los que he mencionado anteriormente (Consejo de Estado, Tribunal Constitucional o el Consejo General del Poder Judicial), donde la presencia de hombres es dominante.

Señorías, espero que esta iniciativa cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios y rompamos un techo de cristal más, facilitando el acceso de la mujer a este órgano consultivo, al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y continuar avanzando hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Además, no es casualidad que debatamos hoy esta moción. La hemos traído a este Pleno ante la inminente posibilidad de que se produzca una vacante en el Consejo, y desde el Partido Popular queremos que el puesto, dada la circunstancia, si se produce, lo ocupe una mujer. Lo que queremos es que ese compromiso de abrir la puerta del Consejo Jurídico a las mujeres lo asumamos todos los partidos con representación en esta Asamblea Regional.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño Fernández.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señorías, la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres sigue siendo una carrera de fondo absolutamente, una carrera de fondo ante la que no podemos bajar los brazos ni un minuto, ni un segundo.

Desde las diferentes Administraciones se vienen realizando esfuerzos, normas, revisiones de normas, pero sigue siendo una carrera de fondo, como digo, y requiere seguir avanzando.

La realidad es muy tozuda y la representación de las mujeres en puestos de alta dirección sigue

siendo limitada y en ocasiones inexistente, como en el caso que hoy nos ocupa, de un órgano consultivo, pero público, como es el Consejo Jurídico de la Región.

Hasta hace unos días, los cinco miembros eran hombres, tanto los propuestos por esta Asamblea Regional como los propuestos por el Consejo de Gobierno. Pero es que es lo que ocurre también en otros órganos: los tres miembros del Consejo Social de la UPCT que nombra el Gobierno son tres hombres y los tres miembros del Consejo Social de la UMU son tres hombres.

Estaba yo preparando esta intervención, y yo, que soy un fan de las tríadas en los discursos, no he encontrado tres razones para apoyar esta moción. He encontrado solo una, y ha sido Perogrullo, el personaje ese, medio imaginario, medio real, que si levantara la cabeza dudo que adquiriera en su libro de citas la moción que presenta hoy el Partido Popular.

Traer a debate hoy aquí que el Consejo de Gobierno promueva la paridad en el Consejo Jurídico de la Región de Murcia es una ocurrencia que no sé si se debe a su despiste, señorías del Partido Popular, o simplemente a la simpleza de algunas de sus mociones a las que nos tienen acostumbrados.

Con su moción le decimos al Gobierno regional, fíjense ustedes, señorías, que estudie si quiere cumplir la ley, que estudie si quiere cumplir el artículo 27 de la Ley 7/2007, de Igualdad entre hombres y mujeres de la Región de Murcia. Le estamos diciendo que estudie si quiere cumplir la ley.

Pero es que además, señorías, todo esto surge por el hecho que ha comentado la señora Meroño de la vacante del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, la del señor Cobacho, propuesto por esta Asamblea Regional, a la que le corresponderá proponer un nombre, una mujer. Ténganlo claro, señorías, no va a haber acuerdo con el Partido Socialista si la candidata no es una mujer.

Lo hemos repetido por activa y por pasiva. Lo hemos repetido el pasado 8 de marzo en el Auditorio regional, con motivo de la celebración del Día de la Mujer, lo hemos repetido en prensa, en reuniones con grupos, lo hemos repetido, y van ustedes y le piden al Gobierno que promueva la paridad, cuando la decisión es del Gobierno. Lo están ustedes bordando esta mañana.

Señorías, permítame decirles que la igualdad entre hombres y mujeres no es todavía algo natural en la sociedad, no lo es. Y como no es algo natural, requiere de acciones políticas y de decisiones políticas. La igualdad no surge de manera espontánea todavía, señorías, y hay datos que lo manifiestan. No sé si se acuerdan ustedes del recurso que presentaron a la Ley de Igualdad del año 2007. ¿Se acuerdan? Recurso al Constitucional. ¿Saben qué se produjo con esto? ¿Saben qué se produjo? Que en el año 2007, en las elecciones municipales hubiese 7000 concejales más que en el año 2003, 7000 concejales más. Eso es lo que significa avanzar en igualdad.

La igualdad formal no es suficiente...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, el final de la mañana, que sea en condiciones normales.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

La sociedad está cansada, cansada de escuchar que a los puestos de los que hablamos, que no dejan de ser puestos de poder, han de acceder los mejores sin distinción de sexo; cansada. Porque estamos de acuerdo en eso, pero la realidad sigue siendo muy tozuda, y si no es esa afirmación una falacia completa, es media falacia.

De los 16 parlamentos mundiales con equilibrio de sexos, de los 16, los 16 tienen establecidas medidas de discriminación positiva, los 16. No lo dejaron al libre albedrío, porque si no fíjense, Estados Unidos no tiene discriminación positiva y hay un 19 % de mujeres; ni la tiene Francia y hay un 26 %; ni la tiene Reino Unido y hay un 22 %. Si no hacemos discriminación positiva, no conseguimos lo que queremos.

¿La composición actual del Consejo Jurídico significa que hasta ahora no ha habido mujeres con suficiente mérito y capacidad para poder serlo? ¿Me están diciendo ustedes sinceramente que ha sido por eso? Permítanme, pero ha sido porque hemos legislado en un mundo de hombres, exclusivamen-

te para hombres, y así no podemos hacer las cosas.

Miren, ya no vale el argumento manido de que las cuotas eliminan el mérito, como si fuese algo incompatible, y es por ello que el Partido Socialista acaba de registrar una proposición de ley de modificación de la Ley del Consejo Jurídico, para que obligatoriamente, y no al albedrío de quien tenga que hacer los nombramientos, tenga que ser un órgano absolutamente paritario.

Esperamos que sus señorías apoyen esa modificación de la ley, como ya está en Valencia, como ya está en Extremadura, como ya está en Madrid aprobado y como está en Canarias, también, en tramitación.

También presentaremos en los próximos días una proposición de ley para garantizar la igualdad efectiva en el resto de órganos de la Administración regional. Del mismo modo, en la reforma del Estatuto la propuesta del Partido Socialista será incorporar el necesario equilibrio entre sexos en dichos órganos.

Gracias, señorías. Espero que el síndrome de la abeja reina no sea el que se acumule en nuestras vidas, sino que la presencia de mujeres no sea solamente porque algún hombre la ha dejado estar, sino porque hemos logrado entre todos que la presencia haya sido equilibrada.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldiero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero:

Siguiendo con este animado debate que tenemos hoy aquí, en relación con la paridad y la igualdad efectiva de hombres y mujeres, evidentemente Podemos va a apoyar esta moción, pero al igual que el señor Ivars no he encontrado tres razones para apoyarla, pero sí sabemos cuál es la motivación, y la motivación es que en esta ocasión, que hay que renovar uno de los miembros del Consejo Jurídico, probablemente sí tendrán ustedes una candidata, y es por eso por lo que se adelantan a presentarla.

Estamos ante una moción que, como digo, vamos a apoyar, porque es evidente la necesidad de que el techo de cristal de las mujeres, y especialmente en órganos como este tan importantes, se rompa definitivamente, pero no porque sea una cuestión exclusiva de cuotas, en las que ustedes no creen, sino porque es de justicia el que haya tantas mujeres juristas cualificadas en esta región y que no aparezcan en ninguno de los órganos directivos, como ya se ha dicho aquí, anteriormente. Pero, sobre todo, porque lo que proponen ustedes, como ya se ha dicho también, es cumplir la ley, tanto la Ley de Igualdad efectiva de Hombres y Mujeres, la Ley Orgánica 3/2007, que en su artículo 16 exactamente habla de los nombramientos realizados por los poderes públicos, diciendo claramente que los poderes públicos procurarán atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan.

Pues bien, ya volviendo al Consejo Jurídico de la Región de Murcia y a su regulación, hay cinco consejeros, dos propuestos a iniciativa del Consejo de Gobierno; por lo tanto, le podrían ustedes, señores del Partido Popular, o bien aquí me dirijo directamente al señor consejero, que ustedes, si tanto les preocupa el que no haya paridad en este Consejo, lo podrían haber solucionado directamente, porque hay dos miembros que son elegidos directamente por el Consejo de Gobierno; y de los tres consejeros designados por la Asamblea Regional, también se podría haber evitado esta situación al inicio de la legislatura, porque creo yo, y reitero lo que se está diciendo, que hay suficientes mujeres juristas en la Región de Murcia como para poder haber presentado una candidatura y haber sido apoyada aquí.

Pues bien, en este momento lamento, y en este caso también me alegro de la postura que está adoptando el Partido Socialista y el señor Ivars, pero quiero recordar que en aquel momento de la de-

signación de los miembros del Consejo a propuesta de la Asamblea Regional, ya se presentó una propuesta conjunta —tengo aquí el acta de ese día— por el Partido Socialista y el Partido Popular, en la cual designaban a un hombre, a pesar de que había candidatas mujeres encima de la mesa, pero no se tuvieron en cuenta.

Por lo tanto, este debate que estamos teniendo hoy está muy bien, porque por una parte nos recuerda lo que no hemos tenido hasta ahora, que es tener voluntad política realmente, que es tener una igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y por otra parte a no repetir determinados errores del pasado, que para nosotros lo es, el hecho de que todos los miembros que se han designado por esta Asamblea lo hayan sido siempre primando al género masculino.

Quiero también recordar unos datos más recientes en relación con la importancia que tienen las mujeres en el ámbito judicial, en el ámbito de la judicatura. Por ejemplo, de los últimos datos que se han encontrado, las mujeres son más de la mitad de los 5377 jueces que hay en España, el 70,8 % son mujeres. Esto lo digo para quien suele argumentar que es una cuestión exclusivamente de cuotas y de cara a la galería. No, señorías, es que hay un grandísimo porcentaje de mujeres en este ámbito que están haciendo un excelente trabajo y que no llegan a los órganos directivos como se merecen.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción, pero queremos que no sea solamente de cara a la galería, y sobre todo este giro que ha pegado el Partido Popular, que ahora ve tan necesario el que sea una mujer. Insisto, seguramente tienen ustedes ya el nombre y apellidos, y por eso quieren anticiparse al futuro nombramiento que ustedes van a realizar. Desde luego que va a ser una mujer la candidata que va a llegar al Consejo Jurídico.

También quería recordarles que aprendamos todos nosotros y tengamos voluntad política, que ya lo hicimos en su momento al designar a una presidenta de la Asamblea Regional y a una vicepresidenta en la Asamblea Regional, y creo que ahí tuvo mucho que ver el Grupo Parlamentario Podemos. Por lo tanto, espero que en esta ocasión volvamos a repetir este acierto.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Señorías, por favor, guarden silencio, porque además creo que lo que hay aquí arriba no son tres chicas, sino tres diputadas, señor Coronado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías:

Queremos empezar, como ya lo hemos manifestado públicamente y en privado, apoyando a la señora Arroyo. Además, hemos firmado todos los grupos políticos ahora un documento, y, bueno, señor Iniesta, ha dicho usted: si esto, este disparate que se ha dicho recientemente, lo hubiera dicho alguien del Partido Popular, ya no estaría en el planeta Tierra. Bueno, le recuerdo que hace unos años lo dijo en similares términos alguien del Partido Popular, nada más y nada menos que el presidente, y a día de hoy está en el planeta Bruselas. *(Aplausos)*

Señor Ivars, magnífico discurso. Es usted un grandísimo orador, y además muy aplaudido; pero, señor Ivars, usted ha dicho: “no votaremos otro miembro del Consejo Jurídico que no sea un mujer”. Genial, pero es que hace no mucho ustedes se pusieron de acuerdo con el Partido Popular para designar dos hombres como miembros del Consejo Jurídico, dos hombres.

El discurso muy bien, pero hace no mucho fueron ustedes los que designaron al señor Cobacho, por cierto, jurista de reconocido prestigio, pero no era una mujer.

Señorías, hemos avanzado mucho en los últimos años en materia de igualdad, pero aún nos queda mucho camino por andar. La responsabilidad de lograr una igualdad real nos compete a todos. Todos debemos asumir nuestra cuota de responsabilidad para lograrla en nuestro ámbito laboral, social

y económico. No es algo ajeno, señorías, a cada uno de nosotros. Todos los ciudadanos somos responsables y todos debemos colaborar para lograr este objetivo, pero no quiero con ello descargar al sector público de responsabilidad. El máximo responsable, el máximo garante de que se cumplan las condiciones para lograr una igualdad real es la Administración, el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales en el ámbito de sus competencias. Es la Administración, señorías, la que debe remover los obstáculos y establecer las condiciones necesarias para lograr el objetivo, y eso no siempre sucede.

Tan solo hace unas semanas estuvo en el foco mediático la existencia de una brecha salarial entre hombres y mujeres, que se estima en un 20 % aproximadamente. También podemos hablar de que 6 de cada 10 parados son mujeres, que la mujer solo ocupa un 11 % de los cargos de dirección en las empresas del Ibex 35 o el 16 % en la alta dirección de todas las empresas o que solo el 36 % de los escaños del Senado está ocupados por mujeres. La discriminación está en todos los sitios y en todos los ámbitos.

Debemos impulsar un cambio cultural por el que se eduque a los niños y a las niñas desde edades tempranas en los mismos valores. Debemos conseguir que se generen las mismas expectativas en el ámbito educativo y en la carrera profesional. Debemos fomentar la visibilidad de modelos a seguir femeninos en ámbitos considerados normalmente masculinos.

Señorías, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia no es una excepción. Estamos ante un órgano consultivo superior creado en el año 97, y su función consiste en resolver las consultas que se plantean en materia de gobierno y administración, a fin de velar por el estricto cumplimiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes estatales y autonómicas. Para ello, goza de autonomía orgánica y funcional. El Consejo, como todos ustedes saben y como ya se ha dicho aquí, cuenta con cinco consejeros; los cinco consejeros que lo componen en la actualidad son hombres, pero es que además todos los consejeros, desde su constitución, desde el principio, desde el minuto uno, han sido hombres, y en este sentido, debemos asumir, el Parlamento debe asumir su cuota de responsabilidad, porque tres de esos consejeros son elegidos por esta casa, son elegidos por la Asamblea Regional y los otros dos son elegidos por el Gobierno.

Por tanto, todo esto sucede en un momento de desarrollo social en el que disponemos de un buen número de mujeres juristas, muy buenas juristas, de sobrado y reconocido prestigio, sobrada y reconocida experiencia y cualificación para ocupar alguno de estos cargos de responsabilidad. Los consejeros son designados entre juristas, como he dicho, de reconocido prestigio, con al menos diez años de dedicación a la función o actividad profesional respectiva, y que ostentan la condición política de murcianos. Es obvio que algo está fallando, porque, reitero, y todos conocemos muchos casos y todos conocemos muchos ejemplos, existen mujeres juristas de reconocido prestigio, de reconocida solvencia, de reconocido mérito y de reconocida capacidad.

Por tanto, obviamente, vamos a apoyar y, claro que sí, la próxima consejera tiene que ser mujer, y esta Cámara desde luego tiene que empezar a dar ejemplo, porque hasta no hace mucho no lo hemos dado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Hay un turno final para la ponente de la moción, señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Lo he dicho en mi exposición inicial, que nosotros hemos presentado esta iniciativa y no es la primera vez que presentamos aquí este tipo de mociones para conseguir mejorar las condiciones de igualdad en todos los ámbitos. Lo hemos hecho en otros anteriormente, lo he mencionado también, en la ciencia, en la investigación, en las grandes empresas, consejos de administración, y ahora que-
ríamos hacerlo en el ámbito jurídico. Es lo que perseguimos, una igualdad real y efectiva.

Yo, escuchando atentamente sus intervenciones, ¿no les ha gustado que hayamos traído esta propuesta o realmente qué es lo que les molesta?, ¿que la hayamos traído nosotros? Probablemente puede ser eso, porque si no tampoco lo entiendo. Porque, por ejemplo, y ya paso a contestar al señor Ivars, usted se contradice. O sea, está diciendo aquí que es de Perogrullo traer una moción en la cual promovemos el acceso igualitario a un órgano consultivo como es el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y al mismo tiempo nos dice que han registrado ustedes una ley aquí, o sea una proposición de ley para garantizar eso. Reconozca usted que no tiene sentido, por ningún lado. No tiene sentido. O sea, su exposición básela en lo que usted quiera, y si a ustedes les ha molestado en un momento determinado que este grupo parlamentario se les haya adelantado a la hora de hacer esta cuestión, no creo que el enfoque haya sido el adecuado, señor Ivars, y más cuando usted nos califica, y después, a continuación, dice que además es que han presentado ustedes una proposición de ley para garantizar algo que, según usted, ya está garantizado por ley. Pues, en fin, yo no voy a hacer más comentarios, porque creo que usted mismo se contradice.

Pero sí que a lo mejor me cabe recordarle una cosa, y además a lo mejor al hilo también de lo que es la pura actualidad: yo solamente recuerdo que el alcalde más machista y que más ataca a las mujeres lo ha sido porque ustedes lo han puesto ahí. *(Voces)*

¿Puedo continuar? Lo he dicho cuando acababa mi intervención, yo creo que buscábamos el consenso de todos, el que precisamente, cuando esa propuesta salga, lo haga con el apoyo absoluto de todos, y eso era lo que perseguíamos nosotros. Y yo le agradezco el apoyo, no tanto la exposición, porque entiendo que no ha tenido demasiado sentido, pero aun así también va en la línea de lo que ustedes suelen hacer habitualmente.

Y, señora de Podemos, sí, nosotros tenemos una candidata, claro que sí: cualquier mujer capacitada, de reconocido prestigio y que tenga la trayectoria suficiente para ocupar ese puesto. Esa sería nuestra candidata, no lo dude.

Lo que pasa es que probablemente usted al prepararse la moción a lo mejor no se ha leído la ley que regula el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, porque sabe usted que hacen falta dos tercios de la Cámara para aprobarlo. Pues bueno, también al hilo de su comentario esa respuesta.

Y por lo demás, ahondar en lo que he dicho al principio. Yo creo que es un tema en el que simplemente tenemos que seguir avanzando, en el que tenemos que trabajar entre todos, en el que creemos todos, absolutamente todos, en el que no pueden abanderar ustedes, porque al final yo soy mujer, y como mujer así lo siento, y creo que lo que tenemos que hacer es alcanzar esa igualdad real y efectiva.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño Fernández.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. La moción es aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

Piden explicación de voto los grupos Podemos y Socialista.

Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO :

Hemos votado que sí porque creemos que es de justicia que por fin haya una mujer en el Consejo Jurídico.

Y solamente decirle al Grupo Popular que si realmente se creyeran lo que están haciendo, aparte de tener un nombre en mente, también podrían haber designado una sustituta a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, en vez de sustituir a un señor por otro.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señoría.
Hemos votado que sí...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. IVARS FERRER:

Hemos votado que sí porque, frente a comportarnos como hombres en un mundo de hombres, preferimos hacerlo como mujeres a las que un mundo de hombres les han impedido hasta ahora esa igualdad real y efectiva.

Hemos votado que sí porque entendemos que hay que cumplir todos los compromisos y todas las recomendaciones de todos los órganos internacionales, y por eso además hemos presentado la proposición de ley.

Hemos votado que sí porque sabemos leer leyes y sabemos lo que significa promover y sabemos lo que significa garantizar dos más uno y uno más uno.

Con la proposición de ley del Partido Socialista nunca más habrá cinco hombres en el Consejo Jurídico, habrá dos o tres, y por eso entendemos que hay que garantizar y no dejar la promoción, que hasta ahora no se ha hecho nada.

Hemos votado que sí por el consenso necesario, pero el consenso no significa estar sin un posicionamiento político claro. Estamos en el consenso, pero el Partido Socialista no puede estar solo en la promoción, está en la garantía y en la lucha de que las mujeres consigan romper, no el techo de cristal, sino a veces el de hormigón que algunos les hemos puesto.

Gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.
Tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí porque, aunque les moleste, esta iniciativa es nuestra. Y hemos votado que sí porque desde el Grupo Parlamentario Popular queremos seguir rompiendo techos de cristal y lo seguiremos haciendo, y seguiremos trayendo iniciativas de estas características en tanto en cuanto la igualdad entre hombres y mujeres no sea del todo real.

Y solamente matizar a la diputada de Podemos que qué pobre argumento tiene usted para sostener esa votación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño Fernández.

Pasamos al punto ocho del orden del día, que es la [dación de cuentas del informe sobre el cumplimiento de las previsiones presupuestarias de la Asamblea Regional de Murcia correspondientes al](#)

[ejercicio 2017.](#)

Va a proceder a la lectura el señor secretario primero de la Cámara.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta, señorías:

Informe sobre la ejecución del presupuesto del ejercicio 2017.

Los créditos del presupuesto de la Asamblea Regional de Murcia para el ejercicio 2017 son los siguientes:

Capítulo I, gastos de personal, 6.862.023 euros.

Capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, 1.434.648 euros.

Capítulo IV, transferencias corrientes, 1.917.498 euros.

Capítulo VI, inversiones reales, 159.441 euros.

Capítulo VIII, activos financieros, 27.647 euros.

Total, 10.401.257 euros.

En cuanto a la liquidación del presupuesto de gastos, el resumen por capítulos es el siguiente:

En el capítulo I, se reconocieron obligaciones por importe de 6.606.829,44 euros, siendo su grado de ejecución del 96,28 %.

En el capítulo II, los gastos ascendieron a 1.015.372,46 euros, ejecutándose un 70,78 %.

En el capítulo IV los gastos fueron 1.876.811,99 euros, siendo el grado de ejecución del 97,88%.

En el capítulo VI se invirtieron 70.523,78 euros, ejecutándose en un 44,23 %.

Finalmente, en el capítulo VIII los gastos fueron de 26.732,26 euros y el grado de ejecución del 96,69 %.

El grado de ejecución del presupuesto en su totalidad fue del 92,26 %.

Por lo que respecta al presupuesto de ingresos, el total de derechos reconocidos ascendía a la cantidad de 10.564.084,53 euros.

El resultado presupuestario el ejercicio ascendió a 967.814,60 euros positivo.

Sobre dicho saldo deben realizarse los ajustes previstos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia derivados de las obligaciones financiadas con remanente de Tesorería y de las desviaciones de financiación positivas y negativas. Desviaciones de financiación no existen, dado que no se cuenta con ingresos finalistas, ni tampoco constan obligaciones financiadas con remanente de Tesorería derivadas de modificaciones de crédito financiadas con remanente de Tesorería.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor secretario.

Queda dada a la Cámara cuenta de las cuentas.

Señorías, hemos sustanciado el orden del día previsto para hoy, pero se ha aportado a esta Presidencia una declaración institucional firmada por los cuatro grupos parlamentarios. A pesar de que es en el mismo día, por razón de oportunidad, quiero consultar a la Cámara si parece oportuno que la sustanciemos esta mañana.

Por lo tanto, el secretario primero de la Cámara, como es habitual en todas las declaraciones institucionales, no ha lugar, por otra razón que desconozco, será quien proceda a su lectura.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta:

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia: Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Joaquín López Pagán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, elevan al Pleno la siguiente [declaración institucional de la Asamblea Regional de Murcia de rechazo a las manifestaciones machis-](#)

tas por parte de representantes públicos.

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su absoluto rechazo a cualquier declaración y/o actuación de tinte machista que ponga en cuestión la capacidad o valía de una mujer por su condición o aspecto físico. Cuando esas declaraciones procedan de una persona que ejerce la representación de un cargo público son mucho más graves, ya que los servidores públicos debemos ser un ejemplo para la sociedad.

Declaraciones desde el ámbito político como las realizadas por el ex alcalde de Cartagena y actual concejal de Movimiento Ciudadano, don José López, quien se refirió a la consejera de Transparencia, Participación y Portavocía, Noelia Arroyo, como «peluca rubia con labios bien pintados», las expresiones despreciativas y denigrantes como «maltratadora» o «incapaz intelectual» proferidas por este mismo concejal en el propio Pleno del Ayuntamiento de Cartagena contra la alcaldesa doña Ana Belén Castejón Hernández, así como a la portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede, Pilar Marcos, o las expresadas por un concejal de UXA contra una concejal del Ayuntamiento de Alguazas, resultan inadmisibles y ensombrecen el trabajo que realizamos desde las instituciones, junto con la sociedad civil, en el avance hacia la igualdad efectiva entre el hombre y la mujer.

La condición de mujer nunca debe ser utilizada por nadie para minusvalorar su competencia a la hora de ejercer cualquier trabajo o labor. De la misma manera, la procedencia de una persona no es ni un valor en sí mismo ni un estigma, ya que la igualdad es un derecho constitucional recogido en el artículo 14 de la Carta Magna, donde reza que no cabe discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión.

La violencia hacia la mujer no necesita ser física para ser condenada y rechazada. Hay muchas maneras de menoscabar a la persona, y el desprecio verbal es una de ellas.

No podemos ser tolerantes con expresiones denigrantes hacia la mujer desde el ámbito de la política. Discriminar, desacreditar y despreciar a la mujer en un país libre y democrático desde un cargo político es intolerable y merece una condena pública.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia manifiesta la más absoluta condena y un rechazo sin paliativos a cualquier manifestación o declaración realizada desde el ámbito político e institucional que discrimine o denigre a la mujer por tal condición.

Cartagena, 19 de abril de 2018, con la firma de los cuatro portavoces mencionados.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor secretario primero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.